



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 14 de Abril de 2011.

No. 13

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 02
ORDEN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2011.	Pág. 02
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011.	Pág. 02
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA RECONOCER LA LABOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS.	Pág. 09
DICTAMEN QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA NORMA 29, MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE INDICAN.	Pág. 18

A las 09:50 horas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Diputada Presidenta, hay una asistencia de 49 Diputados y Diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA. Se abre la Sesión.

Se solicita a la Secretaría dar lectura del Orden del Día de la presente Sesión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

14 de abril de 2011. Sesión Ordinaria.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión del día 13 de abril de 2011.

Acuerdos

4. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la celebración de una Sesión Solemne para reconocer la labor del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Dictámenes

5. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican.

Cumplida su instrucción, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LAC. SECRETARIA. Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA. Adelante, Diputada.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil once, con una asistencia de 34 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; enseguida siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos la Presidencia declaró un receso de 30 minutos.

Siendo las diez horas con treinta minutos se reanudó la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 82 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género mediante el cual solicitó la ampliación del turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano el pasado 29 de marzo del presente año; en tal virtud y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley Orgánica, la Presidencia autorizó la ampliación del turno a la Comisión solicitante; por lo que se instruyó tomara nota la Secretaría así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que recibió un comunicado del Comité de Administración a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea; en tal virtud la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; por lo que se instruyó a la Secretaría dar lectura al comunicado en comento; en tal virtud la Presidencia instruyó su remisión a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de Atención a Migrantes para su análisis y atención.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, 53 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Consejo de los Pueblos y Barrios

Originarios del Distrito Federal, y 1 más de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una Sesión Solemne por la Conmemoración del Centenario de la Inauguración del Recinto Legislativo de Donceles; en votación nominal, al solicitud del Diputado Cristian Vargas Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con 41 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Acuerdo por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a efecto de que se elaboraran las reglas a que se refiere el Artículo 111 del Reglamento de esta Asamblea, así como notificar a la Oficialía Mayor para que se realicen los preparativos concernientes a la celebración de la Sesión Solemne aprobada por el Pleno.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que recibió una Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una Sesión Solemne por la Conmemoración del 75 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional; en votación económica se aprobó el Acuerdo por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a efecto de que se elaboren las reglas a que se refiere el Artículo 111 del Reglamento de esta Asamblea, así como notificar a la Oficialía Mayor para que se realicen los preparativos concernientes a la celebración de la Sesión Solemne aprobada por el Pleno.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que recibió una solicitud del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para incorporar al Orden del Día una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores; en votación económica se autorizó la incorporación del punto en el Orden del Día.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Iniciativa de Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 27 votos a favor; 10 votos en contra y 1 abstención se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura

Urbana con Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Fomento Económico a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a efecto de que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su Demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción, como lo establece el Artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el Artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como su remisión al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento los 16 Jefes Delegacionales para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Fomento Económico a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México; en votación económica se dispensó el trámite que señala el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento de las autoridades federales para los efectos legales a que hubiese lugar, así como comunicar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa para su cumplimiento e instrumentación.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los Dictámenes enlistados en los numerales 16 y 17 del Orden del Día se trasladaban al final del Capítulo de Dictámenes.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión Dictaminadora; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, quien durante su intervención realizó una Proposición de modificación; en votación económica se aprobó la Proposición de modificación realizada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; acto continuo, en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con las modificaciones hechas por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se cite para el próximo día 13 de abril del presente año a las 09:00 horas a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, conforme al formato aprobado en el presente Dictamen; asimismo se instruyó se hiciera del conocimiento del Secretario de Gobierno a fin de comunicar a la servidora pública la solicitud de que presente un informe detallado de los puntos contenidos en el presente Dictamen con una anticipación de 72 horas a su comparecencia.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica

y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX del Artículo 9, se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VIII al Artículo 10, se reforma la fracción IV del Artículo 87 y se adiciona el Artículo 88 Bis Cinco de la Ley Ambiental del Distrito Federal; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los Artículos 88-Bis V de la Ley Ambiental del Distrito Federal y la fracción VIII del Artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, por parte del Diputado Adolfo Uriel González Monzón; posteriormente en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los Artículos reservados y para referirse al Artículo 88-Bis V de la Ley Ambiental del Distrito Federal y la fracción VIII del Artículo 10, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su Proposición de modificación; el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; asimismo, el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Finalizada la presentación de Artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo e Infraestructura Urbana con Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social con Proyecto de Decreto por el que se

adiciona el Inciso N) del Artículo 110 y el Artículo 110 Bis a la Ley de Salud del Distrito Federal; en votación económica se dispuso el trámite que señala el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social con Decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Cultura a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones decreta las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo en Iztapalapa como Patrimonio Cultural de la Ciudad; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, a nombre de la Comisión Dictaminadora; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la Tribuna el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, en donde planteó una Proposición de modificación; en votación económica se aprobó la Proposición de modificación y en votación nominal con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Cultura con la modificación planteada; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, para los efectos correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21, 22, 39, 40, 59, 64, 65, 67, 72, 73, 77, 78 y 81, 79 y 58 del Orden del Día habían sido retirados.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO**

Finalizado el apartado de Dictámenes se dio inicio al Capítulo de Iniciativas y para presentar una con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el Artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman y adicionan los Artículos 5 fracción VII y 9 fracción IX de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Bomberos del Distrito Federal en su Artículo 6° fracción XVII bis, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Enseguida, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el Artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Asimismo, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se pide se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal la leyenda Mártires del 10 de Junio de 1971, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el Artículo 9° de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el Artículo 60 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma y adiciona la fracción II del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Posteriormente, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 2 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman

diversos Artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO**

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, suscrita por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 378 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 469-Ter y 469-Quáter del Código Civil para el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el Artículo 10 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa de reforma por la que se modifican 12 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo ubicadas en la Colonia Pueblo San Juan de Aragón y predio ubicado en Barrio San Miguel de la Delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el Artículo transitorio XV del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Enseguida, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se nombra uno de los salones de trabajo de esta Asamblea Legislativa Rafael Preciado Hernández, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Acto continuo, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, para presentar una Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica y a la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Participación Ciudadana.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 181 apartado A fracción V del Código Fiscal para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO**

Posteriormente la Presidencia informó que en cumplimiento con lo establecido por los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedería a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría pasar lista con la finalidad de que los Diputados pudieran emitir su voto; la Secretaría informó que el resultado de la votación fue el siguiente: 27 votos a favor de la planilla integrada por los siguientes Diputados: Presidente, Diputada Rocío Barrera Badillo. Vicepresidentes, Diputado Federico Manzo Sarquis, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Diputado Guillermo Orozco Loreto y Diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Secretarios, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Prosecretarios, Diputada María de Lourdes Amaya Reyes y Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.

Con 19 votos, la planilla integrada por: Presidente, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Vicepresidentes, Diputado Federico Manzo Sarquis, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Diputado Guillermo Orozco Loreto y Diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Secretarios, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Prosecretarios, Diputada María de Lourdes Amaya Reyes y Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.

Con 1 voto la planilla integrada por: Presidente, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Vicepresidentes, Diputado Nulo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Diputado Guillermo Orozco Loreto y Diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Secretarios, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Prosecretarios, Diputada María de Lourdes Amaya Reyes y Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.

Con 1 voto la planilla integrada por: Presidente, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Vicepresidentes, Diputado Federico Manzo Sarquis, Diputado Mauricio Tabe Echartea,

Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Secretarios, Diputada Lia Limón García y Diputado José Manuel Rendón Oberhauser. Prosecretarios, Diputado Jorge Palacios Arroyo y Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno.

Con 1 voto, la planilla integrada por: Presidente, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza. Vicepresidentes, Diputado Federico Manzo Sarquis, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Diputado Guillermo Orozco Loreto y Diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Secretarios, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Prosecretarios, Diputada María de Lourdes Amaya Reyes y Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.

En consecuencia, se declaró que fueron electos por veinticuatro votos, para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de abril, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes Diputados y Diputadas: Presidenta, Diputada Rocío Barrera Badillo. Vicepresidente, Diputado Federico Manzo Sarquis. Vicepresidente, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel. Vicepresidente, Diputado Guillermo Orozco Loreto. Vicepresidente, Diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Secretaria, Diputada Claudia Elena Águila Torres. Secretario, Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Prosecretaria, Diputada María Lourdes Amaya Reyes. Prosecretaria, Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.

Acto seguido, la Presidencia ordenó comunicar la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a fin de que autorice y expida una medida administrativa de carácter general consistente en un programa de regularización instrumentado por las Secretarías de Seguridad Pública y del Medio Ambiente para el pago con descuento de las infracciones de tránsito enviadas a los ciudadanos por correo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un reconocimiento por la labor destacada al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como a su Director General, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre propio y de los Diputados Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del Diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 53 y 59 del Orden del Día, habían sido retirados.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, todos ellos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen las acciones necesarias a fin de adicionar una fracción IV al Artículo 38 del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa cuál fue el criterio y el perfil que consideró para la contratación de los operadores de los autobuses de la Línea 3 del Metrobús, esto debido al alto índice de accidentes vehiculares que se han registrado y que se han visto involucrados autobuses en la nueva Línea 3 del Metrobús recién inaugurada; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que se modifique el Reglamento de Tránsito Metropolitano para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que este Órgano Legislativo se pronuncia en contra de la Iniciativa de reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada el pasado 10 de marzo de 2011 por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la Proposición hizo uso de la Tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; acto continuo por alusiones personales, hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos; enseguida por alusiones a partido, realizadas durante la participación del Diputado Guillermo Octavio West Silva, hizo uso de la Tribuna el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos; el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente para hablar en contra de la Proposición hizo uso de la Tribuna el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior; hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema; el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; enseguida por alusiones a partido hizo uso de la Tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, hasta por 5 minutos; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior; hizo uso de la Tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema; enseguida por alusiones a partido hizo uso de la Tribuna el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos; asimismo, por alusiones a partido, realizadas por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, hizo uso de la Tribuna la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido

de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos; el Diputado Octavio Guillermo West Silva, solicitó por medio de la Presidencia realizar una moción de orden; asimismo el Diputado Alejandro Carvajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una moción de orden; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, hizo uso de la Tribuna el Diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema; el Diputado Mauricio Tabe Echartea, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; el Diputado Fernando Rodríguez Doval, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior; hizo uso de la Tribuna el Diputado Guillermo Octavio West Silva, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema; finalmente a solicitud por escrito de los Diputados José Luis Muñoz Soria y Juan Carlos Zárraga Sarmiento se realizó la votación nominal del punto, obteniéndose como resultado, 25 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, y ante la falta manifiesta de quórum, con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levantó la Sesión y se citó para que la tendrá verificativo el martes cinco de abril a las nueve horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Esta Presidencia informa que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la celebración de una Sesión Solemne para recordar la labor del Heroico Cuerpo de Bomberos. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a Sesión Solemne para reconocer la labor del Honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el 6 de abril del año en curso.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA RECONOCER LA LABOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

IV. Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

VI. Que según el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Asamblea puede llevar a cabo Sesiones Solemnes para honrar a personas morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal y la nación cuando la propia Asamblea así lo determine a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Las Sesiones Solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo de que se fije en la propuesta a efecto aprobada.

VII. Que el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal es una Institución con más de 100 años de existencia y fuertes raíces en la historia nacional, que sólo en 2010 atendió más de 59 mil emergencias, 62 diarias en promedio.

VIII. El H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal es un organismo cuya misión es proteger a los habitantes y propiedades de una de las ciudades más grandes del mundo, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas prehospititarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres en cualquier sentido, técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados utilizando suficientemente todos los recursos asignados al organismo, siempre proporcionando el mejor servicio a la comunidad.

IX. Que el 31 de marzo de 2011 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Se solicita a la Mesa Directiva y a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en

coordinación con la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo convoque a una Sesión Solemne en la que se haga un amplio y merecido reconocimiento al Honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal por los invaluable servicios de apoyo y salvamento brindados a la población de la Ciudad de México y del área metropolitana de la misma.

SEGUNDO. Se solicita a la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en dicha Sesión Solemne se haga un reconocimiento especial al Director General del Honorable Cuerpo de Bomberos, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, por su trayectoria y gran valor dedicado al servicio a esta gran Institución desde el año de 1969.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración de una Sesión Solemne para el martes 19 de abril de 2011 a las 09:00 horas, para hacer un amplio y merecido reconocimiento al Honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal por los invaluable servicios de apoyo y salvamento brindados a la población de la Ciudad de México y del área metropolitana de la misma.

SEGUNDO. Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que proponga al Pleno las reglas para el desarrollo de la Sesión Solemne.

TERCERO. Notifíquese al Pleno de este Órgano Legislativo para su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, 6 de abril del 2011.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Secretaria

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Rafael Medina Pederzini
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputada. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Comuníquese a la Oficialía Mayor para que lleve a cabo los preparativos para la Sesión Solemne.

El siguiente punto de la Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Sonido a la curul del Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Presidenta, en este momento subo para entregarle una moción suspensiva al Dictamen que se pretende discutir en estos momentos.

LA C. PRESIDENTA. Para fundamentar la moción, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputada Presidenta.

Vengo a presentar esta moción suspensiva ante esta Asamblea por violaciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y al Reglamento del Gobierno Interior de esta Asamblea.

Primero. Vamos en orden cronológico y me da pena decirlo, pero tengo qué quejarme de la Mesa Directiva y de su Presidenta.

Leo el Artículo 29 de nuestro Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

El Artículo 29 está dentro de la sección de las comisiones y comités, dice lo siguiente: *El Presidente, en este caso Presidenta, de la Mesa Directiva, podrá turnar un asunto, propuesta o Iniciativa en razón de su naturaleza, preferentemente a un máximo de dos comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta.*

Si uno revisa la Iniciativa de la Norma 29, que concedo deriva de una norma de desarrollo urbano, pero su contenido

es eminentemente económico, su contenido habla de los mercados públicos y no quiero que me crean nada más a mí, quiero que le crean a su Jefe de Gobierno.

Qué dice su Jefe de Gobierno fundamentando, fundamentando la norma respectiva. Dice: *El desarrollo económico y social de la Ciudad deberá estar encaminado a desplegar su vocación productiva y su capacidad competitiva para lograr equidad en los beneficios del crecimiento, simultáneamente se deberá impulsar el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras y de servicios.*

Luego dice más adelante: *La competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular, repito, la competencia, concepto económico, entre los distintos establecimientos, incluso es un tema de administración pública local, Diputado Muñoz Soria, para el abasto popular Tenemos, señores Diputados, una Comisión de Abasto, debe de realizarse en un marco de mayor equidad económica, Comisión de Fomento Económico, fomentando que la atención de nuevos establecimiento comerciales de abasto, otra vez abasto, se sitúen en aquellos espacios de la ciudad, cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia sin afectar los centros de barrios, concedo tema de desarrollo urbano, y la actividad económica de los mercados públicos.*

La pregunta es: siendo tan evidente para quienes hayan leído la Norma 29, que estamos hablando de un tema preponderantemente económico que el Jefe de Gobierno busca dentro de su legítima competencia orientar una norma de desarrollo urbano para darle efectos económicos.

¿Qué les costaba hacer las cosas bien ¿tiempo, prisa? ¿Cuál es su prisa? Es que esto es una enfermedad propia de esta V Legislatura, no les gusta profundizar, no les gusta escuchar otras opiniones, no les gusta, no quiero ser demasiado agresivo, no les gusta el proceso de síntesis, de tesis, de antítesis y generar una síntesis, es que esa es nuestra chamba, Diputados. El lugar especial para hacerlo son las comisiones, el lugar técnico son las Comisiones, y ésta es una norma de contenido económico y de desarrollo urbano.

¿Merece la Ciudad de México que tengamos normas hechas así? Claro que no.

¿Pero por qué estamos así? Bueno, otros compañeros darán razón de una visión electoral, otros compañeros hablarán incluso de falta de capacidad y de liderazgo en esta Asamblea, pero nada más me quedé en el primer Artículo, falta el segundo señores.

El Artículo 63, ya no digamos del Reglamento, de nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa dice lo siguiente, hablando del Capítulo V De las Comisiones, y me da pena por el compañero Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, a quien le tengo respeto, pero en este caso ha fallado, y debo decir por qué ha fallado y han fallado también todos los demás integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano ¿eh?, salvo el Diputado Rafael Calderón,

todos, y ahorita les digo por qué todos, dice el Artículo 63, hablando de las Comisiones Ordinarias: Todo Dictamen -para su mayor información es el tercer párrafo- *todo Dictamen que presenten las Comisiones estará compuesto de 4 partes fundamentales, un preámbulo, los antecedentes, los considerandos y los puntos resolutivos*, hago énfasis en el siguiente enunciado *deberá estar debidamente fundado y motivado*, las modificaciones que en su caso se hayan realizado y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación. El Dictamen no está motivado.

¿Por qué no está motivado? Porque en ningún momento, además de que la Iniciativa no está motivada. No señala esta norma por qué limitar solamente a zonas de uso habitacional mixto los establecimientos de referencia. No señala la razón, ni siquiera nos señala qué porcentaje de zonas se va a permitir el poner estos establecimientos. Igual es mucho pedir, pero en esta Asamblea tenemos derecho a hacer un buen trabajo, a corregirle la plana, a perfeccionar el trabajo del Jefe de Gobierno. Hay mucho talento aquí, seguramente pudiéramos hacerlo.

También decir otra cosa. La norma ha generado posicionamientos en el exterior, dirán algunos de manera muy procesal *es que no nos llegaron a la Comisión*, probablemente algunos no, pero uno de cierta relevancia enviado con fecha 8 de abril de 2011 al Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y lo envía nada más y nada menos que la Comisión Federal de Competencia Económica a través de su Presidente Eduardo Pérez Mota.

Si ustedes revisan su Dictamen, quien lo tenga, yo pregunto si está en el escritorio de los señores Diputados la Norma 29, la firmada, el Dictamen. Eso no es sorpresa, compañero Diputado.

¿Ustedes creen que el Dictamen motivado y fundado tuvo a bien por lo menos acusar de recibo y por lo menos decir que no estaba de acuerdo? Bastaban dos líneas ¿eh? *recibí el oficio y no estoy de acuerdo*, digo, así hay muchos dictámenes aquí. Lo correcto hubiera sido en un trabajo abierto decir *recibimos el documento de Competencia Económica y no estamos de acuerdo por las siguientes razones*. El Dictamen no lo tiene.

¿Por qué razón? Porque no hay vocación de diálogo, porque no hay capacidad de análisis de los temas que afectan a la ciudad, y déjeme decirlo, es un tema que habría que discutir, es un tema que habría que haber invitado al Presidente de la Comisión de Competencia Económica a que nos diera sus razones, y si no estábamos de acuerdo con ellas, se lo decíamos en su cara y lo reflejábamos en el Dictamen motivado.

Me parece que hubiera sido elemental la presencia de los mercados públicos. Me parece que hubiera sido elemental la presencia de la ANTAD para escuchar sus argumentos, y tenemos tiempo, los 40 días que la propia Ley de Desarrollo Urbano da, 40 días de trabajo ordinario nos hubiera permitido incluso discutir esto hasta septiembre.

Imagínense la capacidad de un buen Dictamen con todo el proceso del receso de verano, con foros, con discusión, con elementos técnicos para generar un Dictamen digno de la Ciudad de México, de la Ciudad de Vanguardia. No, no hay vanguardia en esta Asamblea, ni siquiera parlamentarismo clásico.

Yo lo que pido, señores Diputados, lo que pido a la cabeza de esta Asamblea, que tiene la capacidad para reorientar este esfuerzo, que hagamos un trabajo digno, y no estoy anunciando el sentido de la votación de Acción Nacional, porque estamos dispuestos a discutirlo, porque es una norma que en el fondo puede tener beneficios para un equilibrio económico en la ciudad. Démonos el tiempo de tomar una decisión correcta.

Yo les pido, compañeros Diputados, que este Dictamen se regrese y pedirle a la Presidencia de la Mesa Directiva que atienda la solicitud de que esto se Dictamen con quien se debió haber dictaminado, en Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, y concedo, no lo quieren dar a una Comisión que preside Acción Nacional, está bien, no me importa, démoslo a Fomento Económico, que lo preside el compañero del PT, no los vamos a boicotear, eh, no vamos a hacer eso, como sí lo han hecho con la Ley de Mercados Públicos.

Yo lo que pido y hablo a las conciencias de responsabilidad de cada uno de los Diputados, que procedamos en ese tiempo.

Terminé ya, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Sonido a la curul del Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Pido la votación nominal, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Diputado, le pediríamos si nos lo puede solicitar por escrito.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Sí, va para allá.

LA C. PRESIDENTA. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de moción presentada por el Diputado Carlo Pizano. Ábrase el Sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para que las

Diputadas y Diputados puedan emitir su voto y verificar si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano.

(Votación)

LAC. SECRETARIA. ¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones. Desechada la propuesta de moción suspensiva, Diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN NORMA 29, A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

Moción Suspensiva

14-04-2011	10:19		
Presentes	52		
Sí	17		
No	33		
Abstención	0		
No votaron	2		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	No.	
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO	PVEM	No.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	No.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	No.	
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.	
RAZO VÁZQUEZ M. NATIVIDAD	PRD	No votaron	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.	
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD	No.	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	No.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	No.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	No.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	No.	
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	No.	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	No.	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	No.	

MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	No.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No votaron
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	No.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
SÁNCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	No.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	No.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	No.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. En consecuencia se desecha la moción presentada por el Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Sonido a la curul del Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidenta, le solicito que ponga a consideración la siguiente moción que le voy a entregar en este momento, en base al Artículo 40.

LA C. PRESIDENTA. Proceda la Secretaría a dar lectura al Artículo 40 de la Ley Orgánica.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 40. Cuando de manera sistemática el Presidente no observe las prescripciones de esta Ley o el Reglamento para el Gobierno Interior o actúe de manera parcial, podrá ser removido por el Pleno. Para ello se requiere que algún miembro de la Asamblea presente moción y que esta sea aprobada en votación nominal después de ser sometida a discusión, en la que podrán hacer uso de la palabra hasta 2 Diputados en contra y 2 Diputados en pro, de manera alternada, comenzando por quien solicitó la palabra en contra.

En el caso de que sea aprobada en los términos antes descritos, se elegirá Presidente para conducir el período para el que fue electo el removido.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias Diputada. Para fundamentar su moción se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Estamos el día de hoy aquí a punto de que se concrete una vez más aun desaseo legislativo por querer aprobar fast track una idea del Jefe de Gobierno. Me parece que el cargo de la Presidencia de la Mesa Directiva es un cargo que se tiene que ejercer con imparcialidad; pero qué imparcialidad podemos tener cuando la hasta hoy Presidenta no turnó y no ha dado una explicación de por qué no lo hizo, la Iniciativa de la Norma 29 a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, entre otras.

Hemos tenido aquí comparecencias de funcionarios del Gobierno de la Ciudad, y me voy al día de ayer, varios Diputados de mi Grupo Parlamentario, incluido el de la voz, solicitamos el uso de la palabra. Varios Diputados de la fracción del PRI solicitaron el uso de la palabra y los únicos que hablaron fueron los Diputados del PRD.

Si esta Presidencia de la Mesa Directiva está comprometida con su Grupo Parlamentario, yo espero que ese compromiso nada más sea un compromiso partidista y no sea un compromiso por alguna candidatura en Venustiano Carranza.

Yo espero que si ese compromiso se ha demostrado en los hechos con una conducción parcial de esta Asamblea Legislativa, eso hace que no se tenga autoridad moral – aunque se ríen, Diputados- de seguir al frente de una Mesa Directiva.

Estoy en esta Tribuna solicitando en base al Artículo 40 el cual ha sido violado por no conducirse con equidad la Mesa Directiva, que se elija una nueva Mesa Directiva y que los Diputados del PRD reflexionen a quien van a poner a conducir los trabajos de este Órgano deliberativo. No podemos estar ante tibiezas ni mucho menos ante sumisiones del Jefe de Gobierno y los caprichos que se le ocurran con fines electorales, mucho menos vamos a estar de rodillas legislando al vapor las ocurrencias que sólo son paliativos para tratar de ocultar todo el abandono en el que tienen los mercados en el Distrito Federal el gobierno perredista. Esa es la realidad. Abandono absoluto.

Ahora resulta que el Jefe de Gobierno cuando quiere ser candidato, ya no sabemos si al Senado o a la Presidencia de la República porque lo bajaron legítimamente, pretenda venir a querer imponernos aquí una norma fast track para salir a los mercados y decir, *yo te estoy cuidando*. Si era tan congruente este Jefe de Gobierno que ya se le olvidó como inició, ¿no andaba con Camacho Solís con los tianguistas y en qué abandono tiene a los tianguis y a los mercados?

Compañeros y compañeras Diputadas, exigimos respeto a la investidura que tenemos, exigimos un trato equitativo para todos los Grupos Parlamentarios y es por eso que estamos hoy aquí haciendo uso de esta Tribuna y estoy cierto que la hasta hoy Presidenta ya pasó a la historia de esta Asamblea Legislativa, como la única a la que un Diputado formalmente y de cara, porque así somos los Diputados del PAN, le solicitamos su renuncia por la imparcialidad con que ha conducido estas sesiones.

Espero que el grupo mayoritario por una vez en su vida legislativa reflexione y piense a quién va a poner aquí a conducir estos trabajos.

Compañeros y compañeras Diputadas, no permitamos seguir en la sumisión, no permitamos seguir en la imparcialidad. Honremos los cargos que tenemos dentro de este Órgano Legislativo; pongamos a alguien que no sea titereteada por los caprichos de ningún Grupo Parlamentario; ningún Grupo Parlamentario sin exclusiones y sin distinciones, porque para eso somos Diputados y tenemos conciencia y juramos hacer cumplir la Ley. Qué rápido se les olvida cuando hay candidaturas de por medio, cumplir la Ley se olvida por ser candidato en Venustiano Carranza.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Diputado Cristian Vargas, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso a la Presidencia.

Venir a hablar en contra de esto, porque si digo a favor no me dejarían subir.

Pareciera ser que desde esta Presidencia...

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Calderón? Sonido a su curul.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. (Desde su curul) Gracias, Presidenta, buenos días. Gracias, Diputado Cristian por el uso de la palabra.

Con respeto a mi compañero Diputado Cristian, solicitarle a la Diputada Presidenta que actúe de la misma manera de cuando me bajó usted a mí de la Tribuna por estar el Diputado Cristian hablando a favor, cuando pidió el turno en contra.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Pues estaría en contra.

LA C. PRESIDENTA. ¿Diputado Cristian, me permite?

Diputado Calderón, en la ocasión pasada era porque estábamos ya en un tema diferente y aquí el Diputado Cristian va a hacer referencia al tema que estamos comentando.

Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias. Es para venir y comentar lo que sucedió el día de ayer. Pedirle respetuosamente a la Presidencia que no se dirija autoritariamente hacia algunos Diputados y más siendo una Legisladora que viene de una votación que el pueblo se la entregó, viniendo de las fuerzas y de las luchas sociales de la Venustiano Carranza. Pareciera ser que se da línea desde aquellas curules, cuando alguien levanta la mano y dice no, pues la Presidencia dice no; cuando alguien le dice sí, pues la Presidencia dice sí, y no podrán decir que no, porque yo el día de ayer vi cómo movían la manita, como le hacían así, como con una papeleta trataban de que la Presidencia actuara a capricho de lo que dijera la mayoría de la Asamblea Legislativa.

Nada más hay que recordarles, aquí lo dijo una Diputada del PRD en 1996, *ojalá que algún día las minorías se vuelvan mayorías y las mayorías se volverán minorías*, y qué creen, en el 97 ganaron. Espero que mis palabras en el 2012 seamos otros los que tengamos una mayoría en esta Asamblea Legislativa.

No digo qué partido, yo nada más digo otros, no he comentado quién, pero ojalá que la Presidencia no tiene facultades metaconstitucionales, la Presidencia debe de atender a la norma y a los reglamentos, no a los caprichos de su Grupo Parlamentario.

La Presidencia o la Presidenta es la representante de la Asamblea Legislativa, no del Grupo Parlamentario del PRD ni de un partido político o de un capricho del señor Jefe de Gobierno. Hay que revisar la Ley y el reglamento.

Fíjese que si usted no está velando por los intereses de este Órgano Local, permita, con todo respeto, señora Presidenta, a que otro Presida y que éste no sea parcial para cuando hay que darle la palabra a los suyos y hay que darle la Ley *del garrote* a los que no tienen las mismas ideas.

Hay qué tener congruencia y más porque, señora Presidenta, usted ya fue Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, porque cuando nosotros vimos que vino a hacer una manifestación con una Diputada federal en contra de un Diputado también de su partido, nosotros la respetamos y nunca dijimos que los sacaran o más porque la Diputada federal no podía estar en esta Soberanía paseándose con una manta, pero nunca, nunca le echamos eso en cara al Grupo Parlamentario del PRD.

Pero ayer pareciera ser que piden disculpas, y sí, yo pediría disculpas a los obregonenses por la administración que tuvieron de 2006 a 2009.

Yo pediría congruencia para aquellos que, no lo dije yo, lo dijo su jefa política Leticia Robles, los que la traicionaron y se fueron por otro camino, los que dejaron a su títore desde la Delegación, y hoy parece y lo han dicho los medios, que aquel que se dice Diputado pues parece más el delegado.

Entonces hay que tener congruencia en eso, no nada más venir a decir que Reyes Heróles me iba a expulsar, no, porque si viviera Reyes Heróles, el Maestro Reyes Heróles ya lo hubiera mandado mucho a volar, por qué, porque a los traidores no los permitía, no los toleraba y mucho menos en su filosofía de cómo dirigir este país.

Hay qué recordar que el Maestro Reyes Heróles fue el que le dio gran participación a la izquierda mexicana, y si aquellos que alguna vez vivieron del partido, que se llenaron las bolsas de dinero del PRI y después ya somos lo peor, hay qué tener también congruencia.

Yo pido una disculpa para todos esos obregonenses por esas malas administraciones y ustedes que viven ahí, saben qué administraciones han tenido. Entonces disculpas, mil disculpas y hasta me arrodillaría por esos obregonenses que han tenido un gobierno nefasto.

Nada más lo que pedí ayer, Presidenta, era orden para que los invitados, qué invitados, los acarreados, los que si no venían a aplaudir los sacaban de la nómina de la Contraloría, vienen como perros a aplaudirle a su jefe, eso es lo único que venían a hacer, eso es lo que han venido a hacer todos los funcionarios cuando hay comparecencia, pero también, Presidenta, si quieren que les llenemos nosotros las butacas, se las llenamos cuando quieran ¿eh?, tenemos para hacer eso; pero nosotros sí tratamos de respetar la casa del pueblo, porque después hasta se ofenden por quererle decir las verdades a los que son gobierno.

Ni modo, hoy les tocó a ustedes gobernar, fregados a los que vengan a querer gobernar para la próxima. Si como les van a dejar la Ciudad va a ser un revoltijo que le van a dejar.

Nada más le pido, Presidenta, que sea usted imparcial, que no tenga sumisión ante la izquierda cuando le digan *no* y que como Diputada y como amiga seguirá teniendo todo mi apoyo, pero no como Presidenta de esta Mesa, porque verdaderamente para los que no están escuchando, que piden disculpas a esta Asamblea Legislativa y más al que vino ayer, yo creo que hasta Valentín Campa, Heberto Castillo, se morirían por saber que los traidores, que los que comieron del PRI ahora ya se dicen perredistas. Eso sí es vergüenza para estos hombres de izquierda mexicana.

No es vergüenza para mí, y lo vuelvo a decir, soy priísta, soy congruente, no primero me hago Director del IMSS, después me hago Director de en ese tiempo Programación y Presupuesto y ahora nada más ando atrás de todos los que no sean de mi partido.

Con todo respeto también para el de ayer, Presidenta, lo vuelvo a decir y sin temor a nada, si quiere trabajar el señor que le den el Instituto para los Adultos Mayores, en algo que verdaderamente sirva.

Yo nada más le digo, yo tengo 26 años, el señor 81, cuando yo tenga 81 si no estoy cuidando a mis bisnietos, entonces no sé para qué serví a este México. Eso sí es servir a México, llegar a una edad donde se pueda uno jubilar, donde pueda uno cuidar a sus nietos, a sus bisnietos, más no venir aquí a tratar de tapar las corruptelas que ha venido tapando desde que el señor llegó a la Contraloría.

Nada más por último, Presidenta, cumpla con su facultad, es Presidenta de la Asamblea Legislativa, no Presidenta de la Asamblea del Partido de la Revolución Democrática. Aquí hay varios Grupos Parlamentarios, no nada más hay amarillos, habemos tricolores, azules, verdes y hasta rojos, para que no se ofendan y el Partido Nueva Alianza, es una Presidencia, sí porque después pareciera que tiene que pedir permiso la Diputada de Nueva Alianza para utilizar la Tribuna, cuando por un voto también tienen que ser escuchados los que votaron por Nueva Alianza, pero pareciera que en esta Asamblea Legislativa se cumplen sólo los caprichos de una sola persona, que también hay que recordar que el Jefe de Gobierno tragó de mi partido.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Con su venia, Diputada Presidenta.

Presidenta, yo inscribí el turno para hablar a favor únicamente para evidenciar la parcialidad y la ocurrencia en la que desafortunadamente usted conduce la Sesión.

Yo al inicio del turno del Diputado Cristian le pedí a usted que me comentara el motivo por el cual a él sí le dio la oportunidad de hablar en un turno que no le correspondía, toda vez que él argumentó que se subía a hablar en contra en

este caso de que usted deje la Mesa, cosa que evidentemente vimos que no fue así, se subió a hablar a favor en este caso de que usted de manera voluntaria y congruente y con el ánimo de que los trabajos de esta Asamblea Legislativa puedan caminar, sería muy adecuado que usted de manera voluntaria dejara la Mesa a alguien con un poco más de capacidad o con un poco menos de sumisión.

Yo se lo dije de manera respetuosa toda vez que me sentí agraviado, ya que creo que en todo el tiempo que llevamos en esta V Legislatura no se había dado el que algún Presidente de la Mesa bajara a algún Diputado o a alguna Diputada que estuviera haciendo uso de la Tribuna, estuviera hablando del tema que estuviera hablando.

A mí me parece que sería un acto de congruencia y de disciplina que de una vez se sentara el precedente de que los Presidentes de la Mesa tienen qué actuar para todos los Grupos Parlamentarios; toda vez que también no es usted la única Presidenta de la Mesa que ha sido de su partido y que se ha conducido con parcialidad, pero también les recuerdo que cuando tenemos la oportunidad de conducir la Mesa Diputados de otro partido, la presión y las llamadas de atención que realizan los Diputados del Grupo Parlamentario mayoritaria son muchas.

Entonces yo sí creo, Presidenta, que para abonar a que esta Asamblea Legislativa pueda continuar, cuando menos yo le solicitaría en mi caso de manera institucional dos explicaciones y una disculpa. La disculpa por el hecho de haberme bajado de la Tribuna en la Sesión donde solicitaba yo hablar en un turno, el turno lo estaba ocupando para hablar aquí en la Tribuna y no era su facultad el juzgar de lo que yo estaba hablando, y la explicación para que me dijera por qué dejó hablar al Diputado Cristian y no tomó la misma determinación, y la otra, nuevamente, el por qué no turnó usted la Norma 29 a las Comisiones de las cuales se tenía qué tener competencia.

Muchas gracias, Diputada Presidenta. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a consultar a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la moción presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga. Ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para que las Diputadas y Diputados puedan emitir su voto y verificar si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones. Se desecha la propuesta de remoción de la Presidencia.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Moción Suspensiva

14-04-2011	10:48		
Presentes	55		
Sí	22		
No	33		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	No.	
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO	PVEM	No.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	No.	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	No.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	No.	
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	No.	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.	
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD	No.	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	No.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	No.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	No.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	No.	
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.	
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	No.	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	No.	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	No.	
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	No.	
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	No.	
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	No.	
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	No.	
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	No.	
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No.	

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SÁNCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	No.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	No.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	No.

LAC. PRESIDENTA. Gracias Diputada. En consecuencia se desecha la moción presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga.

El siguiente punto de la Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican.

Proceda la Secretaría en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 a consultar a la Asamblea

en votación económica si se dispensa la distribución del Dictamen y se somete a discusión de inmediato.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias Diputada. Para fundamentar el Dictamen en términos de lo dispuesto por el Artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia Diputada Presidenta y con el permiso de mis compañeros Diputados.

DICTAMEN QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA NORMA 29, MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE INDICAN.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legal y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Órgano Colegiado el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Norma “29. Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público”, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, presentada por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la iniciativa en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, en base a lo establecido en los artículos 122 párrafos primero y

segundo, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafo tercero y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33, 86 párrafo primero y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SG/3482/2011 de fecha 5 de abril de 2011, el Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal envió a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Norma “29. Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público”, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, suscrita por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente, para revisar y dictaminar la Iniciativa de Decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 11 de abril del 2011, en el salón “Benita Galeana”, concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Norma “29. Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público”, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, presentada por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 párrafos primero y segundo, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafo tercero y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 32, 33, 86 párrafos primero y segundo y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1º, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que una de las modalidades de los Programas de Desarrollo Urbano son los Programas Delegacionales, los cuales establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las Delegaciones del Distrito Federal, de conformidad con lo previsto por el artículo 3, fracción XXV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que en términos de los artículos 33 fracción V y 47 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal las normas de ordenación constituyen un instrumento de planeación del desarrollo urbano.*

CUARTO. *Que las normas de ordenación son aquellas que regulan la intensidad, la ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano; así como las características de las edificaciones, las construcciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impacto urbano, las cuales establecerán en los programas, de conformidad con lo previsto por el artículo 3 fracción XXI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que según se establece en el artículo cuarto transitorio del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el decreto publicado el 8 de abril de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Normas Generales de Ordenación forman parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del propio Programa General.*

SEXTO. *Que el desarrollo económico y social de la ciudad deberá estar encaminado a desplegar su vocación productiva y su capacidad competitiva, para lograr equidad en los beneficios del crecimiento. Simultáneamente, se deberá impulsar el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras y de servicios, así como el impulso de su especialización económica en sectores clave como los de alta tecnología y en sectores emergentes de gran potencial.*

SÉPTIMO. *Que la competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular debe realizarse en un marco de mayor equidad económica, fomentando que la localización de los nuevos emplazamientos comerciales de abasto, se sitúen en aquellos espacios de la ciudad cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia sin afectar los centros de barrio y la actividad económica de los mercados públicos.*

OCTAVO. *Que si bien constitucionalmente se garantiza el libre funcionamiento del mercado y el aseguramiento de la libre competencia, en el ejercicio de esas libertades el Estado debe procurar el equilibrio entre los sectores participantes, y establecer un sistema basado en la equidad a partir del reconocimiento de capacidades y potencialidades económicas distintas, en la búsqueda del cumplimiento del principio constitucional consagrado en el artículo 25 que señala que en la rectoría del desarrollo nacional se deberá buscar “una más justa distribución del*

ingreso y la riqueza”. En el mismo precepto se señala que “en el desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, social y privado y que bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso en beneficio general de los recursos productivos”.

NOVENO. *Que se modificó la iniciativa de referencia para quitar del artículo vigésimo sexto, el párrafo que señala “ni podrán modificarse los usos del suelo conforme a los procedimientos previstos en los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal”, ya que consideramos que una Norma no puede limitar la aplicación de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

DÉCIMO. *Que a efecto de lograr los objetivos enunciados, es que se estima necesario adicionar a los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano la Norma 29 de Ordenación General denominada “Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público”, que determine la ubicación de los mismos en aquellos predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM) y en los que tengan frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que permita otorgar la zonificación HM.*

DÉCIMO PRIMERO. *Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobar los programas, sus modificaciones y remitirlos al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación e inscripción en el Registro de Planes y Programas.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Que durante la Sesión de presentación de este Dictamen los Diputados integrantes de la Comisión decidieron hacer las correcciones necesarias para quedar como se establece.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO. *Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Norma “29. Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público”, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, presentada por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubond, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el presente dictamen y se inserta a la letra el Decreto correspondiente, para quedar como sigue:*

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA NORMA “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”, A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE INDICAN

PRIMERO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.5.2 Normas de Ordenación Generales del apartado 4.5 Normas de Ordenación del Capítulo 4. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

SEGUNDO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna

“norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

TERCERO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

CUARTO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna

“norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

QUINTO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.5.2 Normas de Ordenación Generales del apartado 4.5 Normas de Ordenación del Capítulo 4. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. Cuajimalpa, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

SEXTO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con

frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

SÉPTIMO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

OCTAVO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztacalco, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con

frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

NOVENO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria

sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO PRIMERO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO SEGUNDO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.5.2 Normas de Ordenación Generales del apartado 4.5 Normas de Ordenación del Capítulo 4. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. Milpa Alta, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el

uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO TERCERO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas de Ordenación Generales del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac, publicado el 25 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO CUARTO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan, publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria,

la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO QUINTO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza, publicado el 26 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO SEXTO. Se adiciona una norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO” al inciso 4.4.2 Normas Generales de Ordenación del apartado 4.4 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO

Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la

canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisuper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM), así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna “norma de ordenación sobre vialidad” que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea, con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se adiciona un párrafo quinto al apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

...

...

...

En los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes; Insurgentes Mixcoac, y San Simón Ticumac, será aplicable la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

DÉCIMO OCTAVO. Se adiciona un párrafo tercero al apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

...

En los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Colonia Hipódromo; Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes y Centro Alameda, será aplicable la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

DÉCIMO NOVENO. Se adiciona un párrafo tercero al apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

...

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sector Norte de la Zona 10 La Lengüeta, será aplicable la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

VIGÉSIMO. Se adiciona un numeral 3 al apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

...

...

1. y 2. ...

3. En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina y en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, será aplicable la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

VIGÉSIMO PRIMERO. Se adiciona un párrafo segundo al numeral 3 del apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

...

1. y 2. ...

3. ...

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya será aplicable, además, la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

4. y 5. ...”

VIGÉSIMO SEGUNDO. Se adiciona un tercer párrafo al inciso 4.3.2 Normas Generales de Ordenación del Programa General de Desarrollo Urbano del apartado 4.3 Normas de Ordenación del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Villa Milpa Alta del Programa Delegacional de Desarrollo

Urbano para la Delegación Milpa Alta, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“4.3.2 Normas Generales de Ordenación del Programa General de Desarrollo Urbano

...

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Villa Milpa Alta será aplicable, además, la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

VIGÉSIMO TERCERO. *Se adiciona un párrafo tercero al apartado “4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano” del Capítulo “IV. ORDENAMIENTO TERRITORIAL” del “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan”, publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

1. y 2 ...

3. ...

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano San Andrés Totoltepec será aplicable, además, la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”.

4. a 6 ...

...”

VIGÉSIMO CUARTO. *Se adiciona un segundo párrafo al apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Venustiano Carranza, publicado el 26 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano ‘La Merced’ del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Venustiano Carranza, será aplicable, además, la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO POPULAR”.

VIGÉSIMO QUINTO. *Se adiciona un segundo párrafo al apartado 4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo IV. Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Xochimilco, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

...

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano ‘Santa María Nativitas’ del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Xochimilco, será aplicable, además, la norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO POPULAR”.

VIGÉSIMO SEXTO. *La tabla de compatibilidad de usos del suelo que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no será aplicable a los giros mercantiles previstos en la norma “29 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO POPULAR”.*

VIGÉSIMO SÉPTIMO. *Los Polígonos de Actuación en que se incluyan giros mercantiles previstos en la norma □29 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO POPULAR□, sólo podrán constituirse con predios que cuenten con zonificación HM.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscribirá el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, una vez que sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

TERCERO. *El trámite de los dictámenes, certificados, constancias o de cualquier otro instrumento relacionado con el aprovechamiento del uso del suelo de conformidad con la norma adicionada, que se encuentren en trámite al momento de la publicación del presente Decreto, se resolverá conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha en que fueron solicitados.*

CUARTO. *La Norma 29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS CENTROS DE ABASTO POPULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán un Comité Especial Interinstitucional que elaborará un “Programa de Modernización y Desarrollo del Abasto Público del Distrito Federal” en un término de 60 días a partir de la publicación del Decreto, que será entregado al Comité de Mercados.

El Comité de Mercados estará integrado por las Comisiones de Administración Pública Local, Fomento Económico y Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa y por parte del Gobierno por las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico, Obras y Servicios Urbanos, Protección Civil, además de la Consejería Jurídica.

El “Programa de Modernización y Desarrollo del Abasto Público del Distrito Federal” establecerá como principios rectores un diagnóstico sobre la situación de los centros de abasto, mercados públicos y concentraciones comerciales del Distrito Federal, las estrategias generales para el mejoramiento de los esquemas de abasto, comercialización, infraestructura y servicios de los mercados y concentraciones comerciales.

Asimismo, el Programa considerará las acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto, infraestructura y servicios, así como su mantenimiento y programas destinados a mejorar las condiciones de competencia de las unidades de abasto popular, mercados públicos y concentraciones comerciales, a fin de mejorar sus condiciones de equidad y competitividad.

QUINTO. *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día once del mes de abril del año dos mil once.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA**

*Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente*

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía
Vicepresidente*

*Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez
Integrante*

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes
Integrante*

*Dip. Alejandro López Villanueva
Integrante*

*Dip. Leonel Luna Estrada
Integrante*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Calderón, Diputado Juan Carlos Zárraga, la Diputada Alicia Téllez, Diputado Rodríguez Doval y Diputado Sergio Eguren Cornejo, Diputada Mariana Gómez del Campo.

¿Oradores en pro? Diputado José Luis Muñoz, Diputado Horacio Martínez, Diputada Aleida Alavez, Diputado Víctor Hugo Romo.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.
Diputada Presidenta, con su venia.

Esta sandía, no, no es para aventarla, nos la obsequiaron los locatarios con un mensaje precisamente y principalmente para el Jefe de Gobierno, en donde se la envían para que se haga una agüita él y todos aquellos que voten a favor la Norma 29, esperando que no les haga daño para la cruda, para la cruda moral que deben de tener todos ustedes con los mercados públicos por el abandono en el que los tienen.

Primeramente quiero iniciar diciendo que el Jefe de Gobierno miente, que Marcelo Ebrard miente, que busca engañar a los más de 70 mil locatarios, a los 318 mercados. Se le olvida que en el tiempo en el que él ha sido Jefe de Gobierno ha tenido a estos centros de abasto en el abandono.

Yo me sigo preguntando cuál ha sido el presupuesto que les ha asignado de manera centralizada a los mercados. Al contrario, se ha salido, ha salido a dar declaraciones, a decir que los apoya, y en donde vimos en un acto mediático en el Mercado Jamaica, en donde principalmente estuvo acompañado por miembros de otros sectores y no por locatarios de mercados.

A la gente de los mercados ya no se les puede engañar, están muy conscientes que esta Norma 29 no viene a resolver en nada los graves problemas que tiene este sector.

¿Por qué no nos dice el Jefe de Gobierno qué está haciendo para que los mercados tengan mayor limpieza? Yo no lo veo yendo a quitar los graffitis que están en los mercados, yo no lo veo apoyando a los locatarios con terminales puntos de venta, con convenios.

Sí, es muy fácil decir que sí pueden recibir en este caso los vales que expide el Gobierno del Distrito Federal, los apoyos a los adultos mayores, lo que no nos dicen es que existe una política contraria en donde a los locatarios les resulta más caro recibir estos instrumentos.

Yo lo que pediría es que la Secretaría de Desarrollo Económico se deje de estar echando la bolita con el Gobierno del Distrito Federal, con la Consejera Jurídica, con el Secretario de Gobierno y que dejen de echarle la culpa a los locatarios de la condición en la que viven.

De estos centros de abasto depende no sólo la manutención de estas más de 70 mil familias que representan, como lo hemos dicho, más de medio millón de personas, sino también son los centros donde concurren muchos consumidores, muchas amas de casa a generar su abasto.

Les voy a explicar por qué el Jefe de Gobierno miente, por qué el Jefe de Gobierno sólo pretende utilizar electoralmente, políticamente y clientelarmente a los mercados públicos del Distrito Federal.

Lo que el Jefe de Gobierno no está midiendo es que está quedando mal con ambos lados, está quedando mal con los empresarios a los cuales se dedicó durante estos años de su

gobierno a apoyar, a incentivar o a hacerse de la vista gorda sin políticas públicas para que se pudieran instalar alrededor de los mercados, y hoy, hoy simplemente les da una patada, les da la espalda. Está quedando mal con los locatarios, a los cuales tiene olvidados y los pretende engañar con una norma que no viene a resolver nada, y les voy a decir por qué, en el propio texto de la misma nos lo indica.

Nos dice así la Norma: *Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de Artículos que conforman la canasta de productos básica, y de manera complementaria la de ropa, calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisúper, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM) así como en predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna norma de ordenación sobre vialidad que otorgue la zonificación HM indicada en el plano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.*

Pero aquí viene una excepción: *Se exceptúa la aplicación de esta Norma a los establecimientos mercantiles* –que queda muy extenso, por establecimiento mercantil entendemos todo aquél lugar donde se ofrecen productos y servicios- *que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes y miscelánea.*

Yo de antemano les anticipo a todos los locatarios que van a seguirse instalando estas tiendas, estas cadenas, porque también es su derecho, sólo que ahora se van a manifestar como abarrotes y miscelánea, y van a seguir apaleando a los mercados con el consentimiento del Jefe de Gobierno.

¿Pero cuál va a ser la variable? Que ahora tiene qué ser inferior a 100 metros. Yo les quiero decir que el tamaño de los locales en los mercados no rebasa los 4 metros, 5 metros si bien les va, es decir que en un predio de 100 metros estaríamos poniendo aproximadamente 20 locales de un mercado, y si se instalan de estas tiendas de abarrotes o misceláneas, yo les diría VIP o especializadas o la modalidad que los empresarios quieran sacar, realmente bastarán 5, 6 ó 7 tiendas alrededor de un mercado para que lo desaparezcan.

Lo que necesitamos son políticas públicas para el rescate de los mercados. Lo que necesitamos es una Secretaría de Desarrollo Económico ya no haciendo más discursos y trabajando por los mercados, que se le vea en los mercados.

Yo quisiera ver al Jefe de Gobierno haciendo su consumo en sus mercados y no sólo yendo a dar discurso.

Necesitamos una Ley que los haga competitivos, necesitamos una Ley que los haga sustentables. Necesitamos que dentro de las políticas del Gobierno del Distrito Federal exista la creación de nuevos mercados, de nuevos mercados que vengan a resolver el grave problema que también tenemos en tantas concentraciones que existen en el Distrito Federal y que el gobierno sólo sigue utilizando como botín político.

Necesitamos que si de verdad existe la voluntad, el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico

desalojen a todo el comercio ambulante que existe alrededor de los mercados. Necesitamos que no sigan utilizando a los tianguis de manera clientelar, instalándolos muy cerca o en la periferia de los mercados.

Yo les pido, compañeros, que de verdad reflexionemos y votemos en contra de esta Norma, que si bien mis compañeros del PRD, los miembros de la Comisión pudieran tener buenas intenciones, ya que es una necesidad, es una petición que han hecho los propios locatarios, de antemano todos, todos los Legisladores que nos encontramos aquí sabemos que eso es una mentira y que sólo viene a manipular, que sólo viene a crear falsas expectativas en los locatarios.

Por eso lo reitero, el Jefe de Gobierno miente y pretende utilizar política y electoralmente a los mercados del Distrito Federal.

¿Pero saben qué? No nos vamos a dejar, vamos a informar en los 319 mercados del Distrito Federal las intenciones del Jefe de Gobierno, vamos a hacer una campaña de difusión para que los mercados sepan el engaño que pretende hacer el Jefe de Gobierno, y por supuesto vamos también a manifestarles que los empresarios en cualquier momento pueden ampararse toda vez que esta norma, como lo manifiesta el comunicado que se recibió en la Comisión, es inconstitucional, es una norma que de inicio nace inconstitucional y que yo creo que en esta Asamblea deberíamos de ponerle más atención, vamos a detenerla, vamos a pausarla, vamos a consensuarla, vamos a tomar en cuenta a todos los sectores que se deben de tomar en cuenta, a los locatarios, a los consumidores, a la ANTAD, al Consejo Coordinador Empresarial, pero sobre todo, vamos a tomar en cuenta la opinión de la razón.

Ustedes saben, compañeros, que esta norma no viene a ayudar en nada a los mercados.

Muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado José Luis Muñoz, a favor del Dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dicen que el que se ríe se lleva y el que se lleva se aguanta. Yo creo que el Diputado que me antecedió en la palabra se equivocó del destino de la sandía recomendando hacer un agüita para curar la cruda. Creo que debió de haberla llevarla a Los Pinos a que le curara la cruda que dicen también es física, no me consta, pero que la debió de haber llevado allá para que le curara la cruda moral a aquel que desgobierna este país y que lo ha sumido la pobreza, que lo ha sumido en sangre y plomo, que le entregado todos los recursos naturales al extranjero y que hoy de una manera totalmente incongruente, como siempre son, ha venido a decir que defiende a los mercados y defiende a los empresarios. En fin, allá ellos y su doble moral.

Yo creo que sería mezquino el no aprobar esta Norma 29, y yo creo, como hemos platicado incluso con Diputados de esta fracción parlamentaria, el que pudiéramos discutir sobre esta Ley de Mercados, la gran inquietud que han tenido creo que deberían de demostrarla aquí en esta como un primer paso para avanzar en la elaboración de la Ley de Mercados, que en días pasados yo le pedí al Diputado que está inquieto con esto que pudiera elaborar el Dictamen de lo que sería la Ley de Mercados, a partir de 4, 5 Iniciativas que hay y que estaríamos en disposición de discutirla.

Entonces digo que sería mezquino porque éste es un primer paso que puede empezar a avanzar en la protección de los mercados, y tenemos qué pensar también en otra forma de comercio popular que hay en nuestra Ciudad que son las concentraciones, tenemos qué ver cómo también podemos influir en ello.

Me parece que sería incongruente el no hacerlo ante esta posibilidad del fortalecimiento de los centros de abasto, pero efectivamente no es completo. En un momento más uno de mis compañeros de fracción estará subiendo para reservarse algún Artículo y estaremos proponiendo algunas medidas concretas para que podamos avanzar en un mejor apoyo para los mercados públicos.

Yo los invitaría a que asuman la congruencia, que voten en contra, que voten en contra, que no se vayan a abstener como siempre lo hacen o se vayan a salir como siempre lo hacen; que voten en contra, para quienes están allá afuera, para quienes están en los mercados puedan saber quién no defendió una propuesta que puede ir en beneficio de ellos.

Sé que cuando termine mi intervención se va a subir un Diputado al que nunca le tiembla la mano ni al que nunca le tiembla la voz, que a veces cuando se sube parece que deberíamos de poner aquí una zona de protección civil: *peligro, zona de dragones*, pero bueno, siempre escupirán hacia arriba y les caerá en la cabeza.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Juan Carlos Zárraga, en contra del Dictamen.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Sonido a la curul del Diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Diputada, nada más solicitarle, la verdad yo no me había percatado que había locatarios afuera, pedirle que no les tengan miedo y que acepten rozarse con ellos, que los dejen pasar, para que vean realmente lo que opinan los locatarios de esta Norma 29.

Yo sí le pediría que, usted es la de la facultad, que usted tome las medidas necesarias y que si afuera de verdad existen locatarios, que los dejen pasar para que realmente como se conduce este debate.

Muchas gracias Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con el permiso de la Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Cuando se carece de ideas por tener crudas mentales se copian las palabras de los que sí las tienen.

Se habla de un estado del Presidente de la República, bueno el orador que me antecedió en el uso de la palabra estará de acuerdo en que podemos hacer el mismo estudio para la ex compañera del Jefe de Gobierno.

Vamos a los datos duros. Se habla de congruencia. ¿Cuál congruencia puede tener este Diputado que es el responsable de tener detenido el Dictamen de la Ley de Mercados? Se le olvida que en las 4 Iniciativas que se presentaron para la Ley de Mercados están detenidas porque el flamantísimo Presidente de la Comisión de Administración no ha querido sesionar para ello. Esa es la congruencia seguramente de la que habla, o a lo mejor hablará de la congruencia de todos los hoteles que había en la Cuauhtémoc donde se ejercía la prostitución infantil cuando él fue Delegado, o hablará de la congruencia del Ave Fénix, porque de corrupto y ratero no lo bajan sus gobernados. Esa es la congruencia con la que habla.

Qué poca memoria, qué poca congruencia y cuánta cruda mental tiene este pobre Diputado, sí, que ponga su zona de seguridad porque las ideas le pueden taladrar el cerebro.

Si hablamos de oportunismo, qué me dicen del oportunismo de quien construyó parte de su vida política de los tianguis y los mercados, que como alguien decía, no grite Diputada, suba a Tribuna, suba a Tribuna, con todo gusto Diputada.

Qué dice del Jefe de Gobierno que regenteaba a los tianguistas como chalán de Camacho Solís, ya se les olvidó esa época también, y ahora como Jefe de Gobierno tiene en el olvido a los mercados de esta Ciudad, porque obviamente el Jefe de Gobierno no va a consumir a los mercados. Si al Jefe de Gobierno le gusta ir a Estados Unidos para copiar las pistas de hielo, seguramente también le gustará ir a otros lugares a comer.

Ahora resulta que el Jefe de Gobierno salió muy preocupado por defender y resolver la problemática de los mercados, cuando él los ha tenido en el abandono durante toda su gestión como el Jefe de Gobierno de esta Ciudad. ¿Esa es la congruencia seguramente de la que hablan?

¿Por qué no si son tan congruentes estos puritanos de las ideas, por qué no aprueban de una vez por todas la Ley de Mercados? Eso sí sería un avance para la Ciudad, eso sí sería apoyar a todos los locatarios no sólo de mercados sino de concentraciones que hay en la Ciudad. ¿O se les olvida que en las concentraciones también hay problemas? Seguramente no, porque muchos Delegados perredistas andan regenteando a la gente de las concentraciones y si no dense una vuelta por Gustavo A. Madero para ver qué opina el Delegado.

Si son tan congruentes, por qué se ha negado sistemáticamente a etiquetar recursos para los mercados en los presupuestos.

Llegan ahora y quieren vendernos la panacea de la gran ideota del Jefe de Gobierno de que con la Norma 29 el día de mañana los mercados van a ser competitivos, no van a tener una competencia desleal y todo va a ser mejor. Eso es demagogia pura, populismo puro. Qué bien que al Jefe de Gobierno no se le olviden algunas de las prácticas de donde provenía.

Han dicho aquí en Tribuna y seguramente querrán convertir este debate en un debate de quienes están a favor de los empresarios, seguramente se refieren a los empresarios que tiene el Jefe de Gobierno en su fundación y los locatarios, pero el debate no es ese, el debate real es que el PRD no ha querido aprobar la Ley de Mercados, que el Jefe de Gobierno no ha querido invertir en todo su mandato ni un solo peso en los mercados. Ese es el debate que tenemos qué dar no otro, que no venga aquí con paliativos para colgarse de un tema, cuando ya se da cuenta que en sus aspiraciones presidenciales poco va a poder hacer, o será a caso que ya está consciente que le toca ser candidato al Senado.

Este Jefe de Gobierno es tan congruente que se gastó 83 millones de pesos en su cumbre de alcaldes de cambio climático, que no le reportó ningún beneficio para esta ciudad. Me hubiera gustado que repartiera esos 83 millones de pesos entre todos los mercados del Distrito Federal, eso sí hubiera sido benéfico.

También sacó dinero de un fondo educativo para darles regalos a estos alcaldes que vinieron, por qué no sacó dinero de ese fondo para comprar muebles que tanto anda ahora pregonando. Esa es la incongruencia, el populismo, la demagogia con que se conducen hoy los que vienen aquí a Tribuna a decir y a debatir un debate entre empresarios y no empresarios.

Eso es lo que se dice cuando se carece de propuesta, cuando se carece de ida, cuando se carece de inteligencia para formular sus propios discursos y para formular sus propios debates. Lo único que hacen es malcopiar lo que uno viene aquí a decir a Tribuna, si quieren les regalo un libro, que he escrito 7, cosa que ustedes no han hecho y con todo gusto les damos clases de congruencia, porque ustedes al de la voz de incongruente nunca lo podrán acusar y a ustedes de corruptos con las pruebas los hemos acusado y lo hemos demostrado.

Por eso es que no debemos aprobar esa Norma, porque es un acto demagógico, populista, inconstitucional del Jefe de Gobierno y de sus lacayos, de esos Diputados que se ponen de rodillas en las zonas de contención para nada más levantar la mano y eso sí estiran la mano el día de la dieta. Esos son los Diputados de la Ciudad de vanguardia, esos son lo Diputados de avanzada, Diputados que nada más son levantadores del Jefe de Gobierno. Qué tristeza para la ciudad, qué tristeza para los ciudadanos.

Es no lo debemos de permitir, pero si esta Asamblea valida en fast track en un desaseo legislativo una vez más, esta Norma ocurrencia 29 del Jefe de Gobierno, los que habrán perdido serán los locatarios de los mercados porque su situación con la norma y sin la norma seguirá siendo la misma el día de mañana, no resuelve nada, no acorta nada, porque desde que llegó a este pleno, llegó tijereteada, le quitaron el programa que buscaba fortalecer la economía de los mercados, pero so no lo dicen porque eso no les conviene. Dicen nada más aquí y quieren tapan el sol con un dedo de que estamos en contra de los mercados y a favor de los empresarios, por supuesto que no.

El Grupo Parlamentario al cual yo pertenezco, presentó Iniciativa de Ley para la Ley de Mercados, como lo hicieron todas las fracciones parlamentarias y por culpa del egoísmo y la flojera de un Diputado de esta Asamblea, estas 4 Iniciativas porque llegó la de SEDECO, están durmiendo el sueño de los justos. Esa es la congruencia de la que hablan, esa es la productividad legislativa de la que hablan. Qué poca moral, que poca congruencia y qué poca inteligencia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Sonido a la curul del Diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Gracias, Diputada.

Solicitarle y hacer la siguiente denuncia: A los verdaderos locatarios, a la gente que trabaja en los mercados, yo no sé quien haya dado la instrucción, me imagino que usted por ser la encargada de la Mesa Directiva, los separaron con una valla en la parte de afuera de la Asamblea Legislativa y exclusivamente tienen ustedes aquí afuera a acarreados que comercializan productos en la vía pública.

Yo le pediría respeto, yo le pediría respeto a la gente de los mercados públicos y que los dejen en igualdad de circunstancias, manifestarse al igual que las personas en vía pública, que no sólo le permitan el acceso a la gente que viene a manifestarse a favor de la Norma, sino que también a los verdaderos locatarios de los mercados, de los 318 mercados les permitan y los dejen pasar en la valla que me imagino que usted fue la que dio la instrucción.

Así como les sucede a los locatarios, lo mismo nos sucede a nosotros aquí en la Asamblea Legislativa, en donde usted de manera parcial sólo le da la palabra a los que le conviene.

Yo le pediría que mande a alguien encargado del tema de seguridad afuera de la Asamblea Legislativa para que revisen este tema y se dejen de vulnerar los derechos de los locatarios.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Sonido a la curul del Diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGASANTIAGO. *(Desde su curul)* Solicitar, para que después no suban a Tribuna a decir que a unos sí y a otros no se les da la palabra, que cuando se la pidan fundamenten cuál es el objeto de que están pretendiendo usar la palabra. Ahorita no se hizo. Yo le pido que usted lo pida, por favor.

LA C. PRESIDENTA. Con gusto, Diputado. Se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al Diputado Horacio Martínez, a favor del Dictamen.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA. Con su venia, Diputada Presidenta.

Es importante señalar que yo no vengo aquí a defender al Jefe de Gobierno. Ustedes saben de antemano las diferencias que tengo con él en razón a varios asuntos, el Código Electoral y en próximos días la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios de la Ciudad.

Lo que yo aquí vengo a defender son precisamente a los locatarios. He de decirles que yo tuve la oportunidad durante 7 años de ayudarle a mis padres en una concentración, ahí en una concentración que hoy se llama *Plan de Ayala* en Santa María Astahuacán, y entendemos el por qué no solamente los locatarios de los mercados públicos sino de igual manera de las concentraciones, han mostrado su molestia, su frustración, no solamente a esta avalancha de estar instalando tiendas de autoservicio, sino también de que en el caso de la Asamblea Legislativa todavía no hemos podido sacar esta Ley de Mercados y Concentraciones.

Es increíble que todavía esté en vigencia el Reglamento que data del 1º de junio de 1951, que el entonces Presidente de la República Miguel Alemán emitió para poder regular la actividad de los mercados públicos, y hoy resulta que tan sólo en Iztapalapa, para poner un ejemplo, existen 20 mercados públicos pero más de 150 concentraciones.

De ahí la importancia y yo comparto este planteamiento de todos los Diputados que han subido y que van a subir, de que le pongamos fecha precisamente para que ya se pueda aprobar aquí en la Asamblea Legislativa esa nueva normatividad que venga a proteger, insisto, no solamente a los mercados públicos sino a las concentraciones.

Yo quisiera referirme a que esta situación que se presenta no solamente aquí en la Ciudad sino en nuestro país, también se están empezando a hacer trabajos en el Estado de California. De manera específica el 3 de febrero de este año el Senador Estatal Juan Vargas, del Estado de California, ingresó una Iniciativa que denomina *Acta de Protección a Pequeñas Empresas y Vecindarios*. ¿Por qué? Porque también, al igual que aquí en la Ciudad de México, en este Estado de la Unión Americana Walmart, para mayor precisión, ha estado empezando a invadir con sus tiendas comerciales.

Al igual que con algunos Diputados, yo coincido, llegó muy tarde esta reforma a la Ley de Desarrollo Urbano y a los Programas Delegacionales porque durante 4 años abundaron todas estas tiendas departamentales, sobre todo las Bodegas Aurrerá Express.

Algo que coincidíamos con algunos hoy Diputados y anteriores Jefes Delegacionales es que si ustedes revisan, de manera lamentable es en las actuales administraciones que han empezado a abundar precisamente estas tiendas, de los periodos 2003-2006, incluso en algunos casos nos dedicamos a clausurar dichos establecimientos mercantiles porque de manera lamentable, y aquí también hay que resaltar viene a perjudicar precisamente a los mercados y concentraciones.

También es de lamentar la posición que ha planteado la ANTAD, porque hoy en algunos medios de comunicación esta agrupación de tiendas departamentales dice que su función es: *Proteger a nuestros agremiados y sobre todo a nuestros clientes que se verán afectados*; pero se les olvida decir en qué condiciones tienen a sus trabajadores. Nada más hay que recordar que en el 2008 trabajadoras y trabajadores de Walmart denunciaron las condiciones miserables en que esta tienda departamental, esta tienda de autoservicio tiene a sus trabajadores, no se les conoce como trabajadores sino simple y sencillamente como asociados. ¿Qué prestaciones tienen los trabajadores?

No sólo eso, todos sabemos que en todas las tiendas departamentales, tiendas de autoservicio han sustituido a los niños para poder empaquetar los productos que ahí se adquieren, por gente adulta mayor. Qué gran corazón tienen estos empresarios, porque hace tiempo se planteaba que eso era explotación infantil y dejaron a los *cerillos*, a los niños para hoy explotar a la gente adulta mayor. Nadie dice nada.

Es hipocresía lo que hoy vienen a decir la gente de la ANTAD porque simple y sencillamente tampoco dicen que estos sindicatos blancos, llámese Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores de Supermercados, Centros Comerciales, Similares y Conexos de la República Mexicana o la Asociación Sindical de Trabajadores, Empleados y Agentes de las Casas Comerciales Similares y Conexos del Distrito Federal están en contubernio para tener en condiciones a los trabajadores.

Yo me permitiría hacer una sugerencia a todos los compañeros Diputados que esta situación que hoy se presenta nos pueda servir para efectivamente ponerle fecha para la dictaminación de estos ordenamientos jurídicos que están demandando, insisto, no solamente los locatarios de los más de 300 mercados públicos, sino los locatarios de las más de mil concentraciones que existen a lo largo y ancho de la Ciudad de México.

Yo me voy a permitir reservar el Artículo Cuarto Transitorio porque he de decir que también causa sorpresa que el Jefe de Gobierno mande esta Iniciativa para plantear temporalidad a la Norma 29. Si las otras 28 normas no tienen temporalidad, por qué ésta sí ha de tener temporalidad, porque si efectivamente hay un compromiso con los locatarios de los mercados y concentraciones esta Norma 29 no debe tener temporalidad.

Por eso me voy a permitir reservar el Artículo Cuarto Transitorio para quitarle *temporalidad*, porque si los programas de desarrollo urbano de las Delegaciones con la última reforma que hubo en la Ley de Desarrollo Urbano se le quitó la temporalidad, porque se le otorga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esa facultad para revisar en el tiempo que nosotros consideremos conveniente, o los futuros Diputados, cualquier ordenamiento de desarrollo urbano, también tiene que tener el mismo trato la Norma 29.

También me voy a permitir adicionar a este Cuarto Transitorio un párrafo para que la Asamblea Legislativa se pueda comprometer a que en el Presupuesto de Egresos del próximo año se etiquete recurso para el apoyo, insisto, no solamente a los mercados públicos, también a las concentraciones. Ese tipo de apoyo no solamente tiene que ver con recursos, sino también esto tiene que permitir que la DGRT pueda implementar un programa para regularizar la tenencia de la tierra de estas concentraciones, porque efectivamente las concentraciones son las más lastimadas, no tienen apoyo de ningún tipo, y aquí efectivamente si queremos resolver un problema de fondo tenemos que resolver el problema de los mercados y concentraciones.

Por eso yo pediría que los compañeros Diputados integrantes de esta Asamblea puedan votar a favor de este Dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y que veamos que este debate nos puede servir o puede permitirnos efectivamente a que en un plazo de una semana los coordinadores de las fracciones parlamentarias, eso yo espero que así suceda, puedan salir a dar una conferencia de prensa para ya ponerle fecha de cuándo se va a estar aprobando la nueva Ley de Mercados y Concentraciones del Distrito Federal.

Más de 60 años han pasado y los mercados se siguen reglamentando con este ordenamiento que en su momento fue publicado por el Presidente Miguel Alemán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la Diputada Alicia Téllez, para hablar en contra del Dictamen.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar quiero decir que me uno a muchos de los comentarios dichos por los que me han antecedido en la palabra.

En segundo lugar, quiero decirles que yo en diversas ocasiones me he manifestado a favor de muchas propuestas que aquí se han presentado, que aun y cuando no he estado de acuerdo en su totalidad, siempre he creído que hay que construir, siempre la institucionalidad en la que yo me he conducido y me ha caracterizado ha hecho que en muchas ocasiones yo vote a favor. Sin embargo en esta ocasión me parece que el daño que les estamos haciendo a los locatarios nos vamos a arrepentir los que estamos aquí por que sí creo que lesiona sus intereses.

Si les quiero decir que también estoy en contra de cómo en esta Legislatura hemos estado alterando y violentando la Ley y el reglamento que nos conduce en nuestro quehacer diario, porque llega esta propuesta del Jefe de Gobierno y a menos de 48 horas de haber llegado se dictamina, se presenta en la Comisión y se aprueba. Entendemos que hay asuntos de urgencia, sí lo entendemos, sin embargo pensamos que el tema a tratar ya tenía un año en esta Legislatura o más a través de 3 Iniciativas que además cubren perfectamente lo dicho en esta Norma 29. No tenemos que hacer burocracia legislativa para poder ayudar a quienes decimos incongruentemente por parte de la fracción del PRD que sí les interesa, porque no entendemos por qué violentar un ordenamiento jurídico que es quien nos rige.

Yo lo que les quiero comentar y que por eso también al principio dije que me unía a muchos de los comentarios dichos en esta Tribuna, es que solamente yo lo que quiero presentar cuáles son las incongruencias jurídicas que aquí se dice que supuestamente van a beneficiar a los locatarios.

Yo he preparado un documento en donde veo las deficiencias desde el punto de vista de la Ley y lo que le va a dañar realmente a los locatarios. Por eso preparé un documento que se los quiero leer porque me parece que desde el punto de vista de lo jurídico tenemos que ser muy precisos en los conceptos y tenemos que decirles a nuestros compañeros locatarios por qué no les conviene una norma de esta naturaleza.

Por otro lado yo les solicito que nos escuchen porque esto nos puede dar pie y día para que yo los convenza a que esta norma se posponga, para que esa norma se analice de manera más detallada y que podamos realmente arribar al beneficio de los locatarios, porque no se vale lo que hizo el Jefe de Gobierno en haber hecho un gran evento en el mercado de Jamaica donde el 95% de los asistentes eran comerciantes ambulantes, en donde no había más de 10 dirigentes de mercados públicos, pero aunque hubiera habido 10, el problema es que nadie conocía esta Norma y los prácticamente se les obligo quien los acarreo, a decir que estaban a favor de una norma que era desconocida para ellos. Eso no podemos hacer.

Por eso yo decidí hacer un documento en donde jurídicamente conociéramos cuáles son estas inconveniencias y a las que yo les quiero dar lectura y porque además sí tenemos una prisa y tenemos mucha prisa en poder resolver el problema, porque además saben qué, día a día se establecen más tiendas que les están afectando a los locatarios y sobre todo porque la propia Norma está dando pie para que lo que ya hicieron sus trámites se mantengan sus derechos y no se ataquen ni se violenten, es decir que seguramente quien quiere favorecer al ANTAD ya los ha de haber mandado a todos aquellos que quieren tienda a hacer fila en estos días para que pues evidentemente se les aprueben.

El Dictamen que se está discutiendo, de acuerdo al octavo considerando del Dictamen, el octavo punto, justifica al Jefe de Gobierno en términos del Artículo 25 Constitucional

el cual va íntimamente relacionado con el Artículo 5º Constitucional. Es evidente que de aprobarse en dichos términos esta Norma es inconstitucional porque restringe la libre competencia, situación que ante la promoción de un juicio de amparo se ganaría y pregunto, ¿no será una maniobra del Jefe de Gobierno para quitar presión y lavarse las manos ante los locatarios?, que por cierto representan una fuente importante de votos como ya aquí se ha dicho en varias ocasiones.

A nadie se le puede negar ejercer su profesión siempre y cuando sea libre y lícita y nos guste o no los supermercados realizan sus actividades de manera lícita, no con las mejores prácticas comerciales, pero es una actividad lícita.

Lo que debemos hacer es que jurídicamente debemos fundamentar bien todo lo que queremos sustentar para que pudiéramos apoyar a los mercados porque además estos amparos en un plumazo nos tirarían a la Norma 29 y evidentemente los locatarios se establecerían donde quisieran.

Esta Norma no es clara, es oscura e incluso podría decir temerosa, ya que los términos utilizados son inadecuados lo que da como resultado la libre interpretación y la mala aplicación de la misma en la práctica, es decir en el Dictamen no se especifica qué porcentaje ocupa el uso del suelo HM en cada una de las Demarcaciones del Distrito Federal, por lo que no se tiene la certeza de qué tan eficiente sea la Norma en cuanto al objeto de proteger a los mercados públicos.

A lo mejor mañosamente estamos abriendo la puerta para que se instalen en mayor número estas tiendas o mini súper. Afirmo lo anterior poniendo tres ejemplos aquí traigo los mapas.

En la Delegación Cuauhtémoc existen 39 mercados y el uso del suelo HM ocupa aproximadamente el 30 por ciento de su superficie.

En la Delegación Iztacalco existen 16 mercados públicos y el uso del suelo HM ocupa aproximadamente el 30 por ciento. Que les quiero decir que en Iztacalco de los 16 mercados, 14 están en zona HM.

Finalmente en la Delegación Venustiano Carranza, en donde se ubica el mercado público más conocido y de mayor tamaño que es el de La Merced, existen 40 mercados públicos y el uso del suelo HM ocupa aproximadamente el 20 por ciento de su superficie.

Esto solamente es una muestra de que la Norma que se pretende aprobar no ayudaría a los mercados públicos, lo podemos observar en el Mercado Bugambilia que está en la Delegación Cuauhtémoc, al lado del mismo, pared con pared, se instala una bodega de Aurrerá y a dos cuadras del mercado de La Merced existe una bodega de la Comercial Mexicana, ambos ejemplos tienen uso del suelo HM.

Es decir, tomando en cuenta sólo a estas tres Delegaciones demostramos que el uso del suelo HM rebasa el supuesto del

2 por ciento de uso del suelo bajo este rubro en el Distrito Federal, ya que no sólo en el mapa se tienen que ubicar los usos del suelo HM, sino también se aplica a aquellas Avenidas que entren en las normas de ordenación vehicular y que también les decimos que no rebasan 20 de éstas.

Durante la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que se celebró el lunes pasado, manifesté a los integrantes de la misma que esta norma se estudie de manera más amplia e incluso se haga una mejor redacción y es más ir más allá, ¿por qué no empezamos modificando los programas delegacionales?

Yo les quiero decir que aquí nosotros también planteamos una Iniciativa en donde solicitábamos precisamente el que se nos dijera qué tipo de suelo estaba alrededor de los mercados para poder a través de los programas de desarrollo urbano, agregarles o anexarles esta parte que nos pudiera dar el cerco para protegerlos. Sin embargo ese Dictamen se desechó y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano aquí en la respuesta que dio de por qué se desechaba, es que decía que había que estudiarse más y por qué no incluirlos mejor en los programas de desarrollo urbano, y eso pasó hace más de un año.

Ni se modificaron los planes de desarrollo urbano y ahorita estamos aquí discutiendo una norma que puede ser perfectamente rebasada con los amparos que pudiera hacer la Iniciativa privada.

Para reafirmar lo anterior a efecto de crear conciencia entre ustedes, trabajemos mejor desde los programas delegacionales de desarrollo urbano, al ser estos en donde se determinen los usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, lo cual es inherente a la función social del derecho de propiedad, consagrado en el párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional y que para tales efectos la Ley de Desarrollo Urbano ha clasificado la superficie del Distrito Federal en suelo urbano y suelo de conservación, de acuerdo a la vocación del mismo, realizando la zonificación correspondiente.

Con este instrumento, el Jefe de Gobierno perfectamente podría porque está facultado para imponer restricciones a la propiedad privada, siendo el funcionamiento de los mercados públicos un servicio público, cuya prestación será realizada por el Jefe de Gobierno.

Bien, yo lo que les quiero comentar dado que el tiempo se me ha agotado, es que nosotros también presentamos una Iniciativa a través de la Ley de Salvaguarda del patrimonio urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, en donde sólo habría que agregar al Artículo 17 y al Artículo 18 de esta Ley la palabra *públicos* porque ya existe la palabra *mercados*. Esto elevaría jerarquía a los mercados públicos en lo que tuviera que ver con una salvaguarda del patrimonio urbanístico de la ciudad.

Yo los invito, yo los invito a que reflexionemos, a que le demos tiempo a esta norma, pero también sí les quiero

decir algo que me parece muy importante que viene en esta Iniciativa de norma. La comisión que se está pretendiendo crear, yo quisiera pedirles que no burocraticemos más el trabajo a favor de los mercados, no enredemos la parte legislativa, ya hay un comité de mercados, démosle funciones a ese comité que no tiene funciones sustantivas, porque esta propuesta que hicieron aquí algunos compañeros Diputados nuestros, muy bien cabría en las funciones que este comité ya está creado por Decreto del Jefe de Gobierno.

Finalmente lo que quisiera decir aquí, que espero creer en el acuerdo verbal que hicimos con los Presidentes de las tres comisiones a donde fue turnada la Iniciativa de Ley de Mercados para que verdaderamente ésta prospere, para que exista una Ley de mercados para los locatarios, y quisiera aquí de manera o hacer oficial un acuerdo verbal, esperando que la palabra de mis compañeros de todas las fracción se lleve a la realidad. Saquemos un Dictamen para que ya tengan los locatarios una Ley.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Aleida Alavez, para hablar a favor del Dictamen.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. Con su venia, Diputada Presidenta.

Yo creo que aquí también hay qué hacer una serie de aclaraciones a todas las bancadas de la V Legislatura, porque esta Norma que hoy se analiza emanó de la Asamblea Legislativa, el Punto de Acuerdo fue presentado ante el Pleno el 23 de noviembre del 2010, votado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Originalmente la petición de la creación de esta Norma había sido para Iztapalapa, y ante la presentación del resolutivo, en donde se solicitaba a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que en el uso de sus facultades emita una norma de ordenación particular para establecer una zona de protección comercial para los mercados públicos, concentraciones comerciales y comercio barrial del Distrito Federal, así fue como se modificó a petición del Diputado Juan Carlos Zárraga. Aquí está la *versión estenográfica* en donde él pide que esto se haga extensivo a toda la ciudad.

Entonces, Diputado, lamentablemente la congruencia no es su fuerte ¿eh?, y aquí está la *versión estenográfica* en donde él solicita que se amplíe, y ahorita con mucho gusto se la damos, para que efectivamente exista en esta Asamblea la congruencia y que ahora meses después, no días, porque esto no es de fast track, meses después, el gobierno nos envía una Norma de ordenación para garantizar la equidad y la competitividad para el abasto en la Ciudad de México.

Hay cosas qué corregir, sí, las hay, toda norma es perfectible, pero nosotros estamos atendiendo con esto una petición que venimos arrastrando ya no de ahorita, de 3 Legislaturas.

Acordémonos que fueron disposiciones en su momento que pretendían hacer un radio de protección a los mercados, y que fue turnado a la Comisión de Administración Pública, desechado porque no era lo más adecuado porque eso sí generaba una...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (*Desde su curul*) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Diputada Aleida, me permite un segundo?

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (*Desde su curul*) Presidenta, para ver si la oradora me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. No.

LA C. PRESIDENTA. No autorizó que se la hicieran.

Adelante.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. Entonces desde hace 3 legislaturas tenemos con esta discusión.

También se estableció en su momento la viabilidad de los horarios, establecer horarios para estas tiendas, que tampoco fue viable, porque también estamos cuidando no atropellar los derechos de nadie.

De ahí que entonces ahora llega esta Norma en donde se puede instalar el comercio de este tipo, de tiendas express, conveniencia y demás, en usos de suelo habitacional mixto, que es el 2.5 del territorio de esta ciudad, y que entonces nosotros y retomo también que tenemos qué cuidar mucho que en la Ciudad haya una vocación equitativa de competencia justa, como también lo establece este dichoso documento que nos vinieron a leer de la Comisión Federal de Competencia, porque qué bueno que ahora sí emitan un comunicado y lo envíen con lujo de detalle, exponiéndonos el Artículo 28 Constitucional, cuando no lo han hecho valer en lo que ahora se discute en la interconexión a la banda ancha o los servicios de comunicación. Ahí sí que crezcan los monopolios, ahí sí que marquen ellos qué tarifas, bajo qué cuotas nos van a prestar un servicio que además es fundamental y es un derecho también, el de la información.

Ah, pero eso sí, yo no he visto la voz, la boca de la Comisión Federal de Competencia para decir qué va a pasar en esto. En cambio sí nos mandan un mamotreto del discurso del 28 Constitucional, pero además con ese mismo discurso podemos defender que esta Norma es equitativa, porque aquí se trata también de establecer qué queremos exactamente para la ciudad: garantizar que el comercio que le da mayor cantidad de empleos a la población, porque de cada 10 empleos que se generan por este rubro, 2 lo generan estas tiendas exprés de conveniencia y los 8 restantes están en los mercados públicos, en las concentraciones, en las tiendas de abarrotes y lo demás, porque además son 2 empleos de cada 10, estos 2 empleos son subempleos, a veces les pagan

a las personas que trabajan en estas tiendas a que agarren los productos que hay ahí en la tienda, en una situación totalmente aberrante de cómo se tienen que hacer valer los derechos laborales de quienes están prestando sus servicios en estas cadenas.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Diputada, si me permite un segundo. ¿Con qué objeto, Diputado Vivanco?

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO. *(Desde su curul)* Gracias, Diputada Presidenta. Nada más si me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. No.

LA C. PRESIDENTA. No acepta la pregunta, Diputado.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. De ahí entonces que quiero leerles una parte en donde citan, estos de la Comisión Federal de Competencia, los criterios de territorialidad y segmentación de los mercados, hay una parte muy interesante que voy a dar lectura, dice: *La competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular debe realizarse en un marco de mayor equidad económica, fomentando que la localización de los nuevos emplazamientos comerciales de abasto se sitúen en aquellos espacios de la Ciudad cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia, sin afectar los centros de barrio y la actividad económica de los mercados públicos.* Es exactamente lo que estamos haciendo, es exactamente lo que ahora en esta disposición en los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales y el general se establecen para generar una sana competencia, no una desleal.

Aquí no podemos aceptar los criterios que nos está dando la Comisión Federal de Competencia en el sentido de que quienes tienen que determinar cuántas tiendas y en dónde se ponen es el mercado, entonces para qué está el Estado.

Así es como ustedes quieren achicar las facultades del Estado en todas las materias, laboral, ahora está siendo pues la discusión de esa materia en la Cámara, pero tampoco se animan a regular al mercado, prefieren que el mercado marque las reglas de lo que va a ser la sana competencia en esta ciudad. Déjenme decirles que aquí no, en el Distrito Federal si hay Estado, si hay autoridad y si vamos a garantizar esta sana competencia que nos están dando en este mamotreto de la Comisión Federal de Competencia.

Además también decir, porque también se habla aquí de una inversión en los mercados públicos. Desde 2010 hay 105 millones de pesos dedicados al mejoramiento de mercados y estamos por garantizar en la Norma que también se establezcan dineros etiquetados y que haya esta comisión que dé seguimiento a esta Norma en lo que se generan esas condiciones de equidad en la competencia de estos negocios en la Ciudad.

Yo insisto diciendo tenemos que asumir como representantes de la Ciudad que tenemos que favorecer a las mayorías, esas mayorías que están generando empleos, esas mayorías que sí se hacen cargo de que haya una buena disposición no solamente de precios sino de convivencia en los centros de barrio y que tengamos nosotros que resguardar por la vocación misma de nuestra ciudad.

De ahí que celebro la llegada de esta Norma, yo creo que estamos con esto respondiendo a una demanda insisto no de ahorita, ya van tres legislaturas analizando el tema y ahora lo estamos haciendo para la ciudad.

No es efectivamente la discusión de la Ley de Mercados, esa está pendiente y estamos también, y aquí en el Punto de Acuerdo, también lo señalo, se dijo que se exhortaba a las comisiones a poner en marcha la discusión para ver qué hacemos en términos de la normatividad en mercados, también hay que hacerlo, pero esto es urgente porque la forma como están creciendo estas cadenas y se están desarrollando en la Ciudad es descomunal.

Yo creo que necesitamos hacer valer esta solicitud de los mercados y concentraciones de la ciudad, de las tiendas de abarrotes para que no dejemos en el olvido más de 70 mil empleos que ellos dan a la ciudad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias. ¿Con qué objeto, Diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Ya no, Presidenta, era para hacerle una pregunta a la oradora. Gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LAC. PRESIDENTA. Hasta por 5 minutos, Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputada Presidenta.

Si hubiera alguna pregunta o intervención, puede usted interrumpir, no hay ningún problema.

LAC. PRESIDENTA. Con gusto, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Compañeros y compañeras Diputadas:

Algunos cuando la Ley les favorece son muy legales, pero cuando la Ley no les favorece lo primero que hacen es ir a tomar la Tribuna. Esas han sido las actitudes de quien hoy viene a decir aquí que no se tiene congruencia.

El Punto de Acuerdo al que se hace referencia, señálelo por favor Diputada, es un punto muy diferente a lo que hoy se está aprobando, hoy se está aprobando una Norma que pretende cambiar un uso de suelo habitacional mixto...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. (*Desde su curul*) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Diputado Zárraga. Sonido a la curul de la Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. (*Desde su curul*) Se lo proporciono, Diputado Zárraga, aquí está el Punto de Acuerdo, esta es la *versión estenográfica* y ésta es su petición de hacer esta norma a nivel general en toda la Ciudad. Con gusto se lo proporcionamos.

LA C. PRESIDENTA. Puede continuar, Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Gracias, Diputada Presidenta.

Perfectamente conocemos el Punto de Acuerdo, seguramente lo que pasa es que cada quien lo lee su manera, algunos no saben leer y vienen a distorsionar las cosas.

Una cosa es un perímetro de protección y habría que remitirla a la primaria para que entienda lo que es perímetro, y otra cosa es un cambio de uso de suelo habitacional mixto donde va a poder haber tiendas de giro de abarrotes, tiendas que se le llamen misceláneas. ¿Y cuál es la diferencia entre una tienda de abarrotes, una miscelánea y una tienda de conveniencia? Su famosísima Norma que hoy quieren apoyar no lo dice ni lo aclara.

Entonces un empresario con justa inteligencia va a decir *voy a poner una tienda de abarrotes* o va a decir *voy a poner una miscelánea* y en ese momento cuál libre competencia y cuál equidad y todo lo que le quieran poner.

Entonces hay una clara diferencia entre pedir un perímetro de protección y cambiar el uso de suelo y disfrazar la instalación de tiendas de conveniencia bajo el nombre de giro de abarrotes y misceláneas, son dos cosas absolutamente diferentes, pero a algunos Diputados como les encanta tomar Tribunas seguramente les da flojera ir a revisar sus lecciones de español de la primaria.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Rodríguez Doval, en contra del Dictamen.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Con su venia, Diputada Presidenta.

Antes que nada hay que decir que a mí me sorprende mucho cómo en esta Asamblea Legislativa hay Iniciativas que llevan hasta año y medio congeladas y sin embargo hay otras, las que manda el Jefe de Gobierno que en una semana se dictaminan y se aprueban fast track, porque lo que aquí estamos aprobando el día de hoy no es un Punto de

Acuerdo presentado en el pasado, sino es la Iniciativa que se sacó de la manga el Jefe de Gobierno en una calentura y en un palomazo con los locatarios del mercado de Jamaica hace menos de 10 días. Eso es lo que voy se va a aprobar sin ningún debate, sin ningún razonamiento, sin ninguna reflexión, excepto el que hoy pudimos dar aquí, pero no pudo haber ese debate porque no se convocaron foros, porque no se invitaron a todos los actores y a todos los sectores económicos de esta Ciudad.

¿Acaso una Norma como ésta, que va a tener consecuencias innegables en la vida económica de la Ciudad, no merece un mayor análisis?

Señores Diputados, tengamos dignidad, démosle el lugar que tiene esta Asamblea Legislativa. Este Recinto no es la oficialía de partes de Marcelo Ebrard, entendámoslo, defendamos nuestra propia autonomía, somos Diputados, no somos empleados del Jefe de Gobierno.

Dicho esto, hay qué insistir en la enorme incongruencia del Gobierno del Distrito Federal. ¿Saben ustedes cuántos recursos se le están destinando este año desde el Gobierno del Distrito Federal a los mercados públicos? Cero peso, señores. Por eso hoy vemos mercados públicos que en efecto no tienen mantenimiento, que en muchos casos están sucios, que son inseguros porque el Gobierno del Distrito Federal en todos estos años de gobierno perredista no ha hecho nada, no ha hecho absolutamente nada por apoyarlos, incluso los vales de despensa que entrega el Gobierno del Distrito Federal o las tarjetas de apoyo del Gobierno del Distrito Federal están hechas para que se vayan a intercambiar a los grandes supermercados que hoy aquí se han venido a criticar. Eso no lo dicen los señores que están defendiendo a capa y espada esta propuesta que seguramente ni siquiera leyeron.

A ver, si tanto queremos apoyar a los mercados públicos, hay que pedirle al Gobierno del Distrito Federal que instale terminales bancarias, que permita que las tarjetas de apoyo de los programas sociales se puedan intercambiar o se puedan hacer valer en los mercados públicos.

Hay qué pedirle también a la Asamblea Legislativa, al propio Gobierno del Distrito Federal que los vales de despensa que aquí se otorgan se puedan utilizar en los mercados públicos. Eso sí es ayudar a los mercados públicos. Lo demás es pura palabrería y es pura demagogia y así hay qué decirlo.

Por último, es falso lo que se ha venido también a decir a esta Tribuna de que a los panistas no nos interesan los mercados públicos. Yo invito a todos los Diputados del PRD a que se den una vuelta por los mercados públicos de la Delegación Benito Juárez y que los comparen con cualquier mercado público de las Delegaciones perredistas.

En los mercados públicos de Benito Juárez existen programas de regularización, existen programas de separación de residuos sólidos, existen programas internos de protección civil.

Hace unos días se acaba de inaugurar en Santa Cruz Atoyac el primer mercado público seguro en esta Ciudad. Eso sí es trabajar por los mercados públicos, igual pasa en Miguel Hidalgo y se está haciendo en Cuajimalpa.

Así que no nos vengan con discursos, vámonos a los hechos, vámonos a las evidencias. Comparemos en la práctica qué partido cuando gobierna sí se preocupa por los mercados públicos y cuáles únicamente buscan la demagogia, el populismo con normas que saben de antemano además que son inconstitucionales y que por lo tanto no van a tener ninguna vigencia en la práctica.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo, hasta por 10 minutos, a favor del Dictamen.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia Diputada Presidenta.

Mientras aquí en Tribuna hay quien trae sandías para allegarse de alegatos, los Diputados traemos esto, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Le voy a dar lectura, Diputado de la sandía, Artículo 25, *Garantía individual. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, Diputados del PAN, y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y de la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución.*

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Permítame Diputado. ¿Con qué objeto, Diputado Doval?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. (Desde su curul) Pedir la palabra por alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTA. Adelante Diputado Romo. Con gusto, Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. *El Estado planeará, conducirá y coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.*

Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Bajo criterios, escuchen bien, Diputado de la sandía, criterios de equidad social y productividad se apoyará e

impulsará a las empresas del sector social y privado, de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso en beneficio general de los recursos productivos cuidando su conservación del medio ambiente. Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero también me voy a remitir a otras cosas.

David Ricardo Pigou Engels, Adam Smith, dictan y dicen el papel del Estado en la economía, y la economía y el papel de los gobiernos debe de ser regular y generar un equilibrio en torno del problema simétrico que tienen los sectores económicos. El gobierno de Calderón lo que menos ha hecho es corregir las asimetrías económicas que actualmente existen.

El papel del Estado según, vámonos a Adam Smith, que es el que genera el liberalismo económico, que le gusta mucho a los del PAN, les voy a decir, Adam Smith aún con el dejar hacer y el dejar pasar, marca el papel del Estado, debe de ser aquél el que genere los equilibrios y la distribución del ingreso y de la riqueza. En México eso no pasa.

Aquí tenemos al hombre más rico del mundo que concentra el 80 por ciento entre unos cuantos de la distribución del producto, Calderón ha fallado en esa tarea, reprobado en distribución de riqueza e ingreso.

¿Que hay qué hacer? Corregir las asimetrías, hay una norma que se propone en el cual se distingue eso, hay una simetría económica de los mercados públicos y esos mercados públicos, el Estado tiene qué corregir y protegerlos, se va a hacer ¿no? Seamos congruentes y en esa medida apoyemos algo que corrija una asimetría que tiene el Estado y que tiene nuestra sociedad.

Por eso yo les diría, Diputados, no pasa nada, hagámosle un poco de caso a Keynes, hagámosle un poco de caso a Adam Smith, remitámonos a esas lecturas que nos van a favorecer para dictar un voto de conciencia en que tenemos qué corregir una asimetría, y que es papel de Marcelo Ebrard proponernos y corregir esas asimetrías y es papel del legislativo.

Para eso estamos aquí, para eso es la función también del Estado, y no digamos que es muy malo que Marcelo Ebrard nos proponga cosas porque somos empleados y pasa algo, eso es mentira, es su labor, lo dicta la Constitución y mejor hay que aprenderse esto, su Artículo 25, y no venir a mostrar sandías para allegarse de alegatos: Constitución Política, Artículo 25, corrección de asimetrías económicas y protección a los mercados públicos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Sonido. ¿Con qué objeto, Diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. (Desde su curul) Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA. Diputado Doval, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones y posteriormente el Diputado Calderón.

Perdón, Diputado Doval, las alusiones del Diputado Calderón son personales, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. *(Desde su curul)* Diputada, decirle que jamás dije el nombre del Diputado que le está dando el uso de la palabra. Por favor haga caso al Reglamento o más bien verifique el nombre del Diputado que está ahorita en turno.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Diputada, solicitarle que no se deje mandar por los Diputados del PRD, usted ya dio una instrucción, que la respeten.

LA C. PRESIDENTA. Adelante, Diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Pues yo primeramente le contestaría a mi compañero el Diputado Víctor Hugo Romo, que con mucha honra, no, Diputado, quédesela usted, muchas gracias, que con mucha honra el tema de la sandía es para manifestar que estamos con los mercados y sí, si usted me quiere llamar *el Diputado de los mercados*, llámeme así, con mucha honra ostento ese nombre, y la sandía se las comparto, si ustedes gustan, es para ustedes ¿eh?

Simplemente parafraseándolo, Diputado, en donde cuando usted no tiene argumentos siempre alude al Gobierno Federal, cuando es evidente que en el Distrito Federal, yo les pido de favor que respeten la sandía, porque si no, constituiría un acto de robo. Entonces yo simplemente le voy decir varios datos al Diputado Víctor Hugo, que a diferencia de lo que usted ha buscado demostrar, yo diría o yo le diría a usted que más parecería Víctor Hugo Romería, y que también tiene que ver con el tema de los mercados.

Yo le voy a decir que si ustedes ya sienten, suponiendo sin conceder, que el Jefe de Gobierno es el que gobierna el país, están muy mal, porque el Artículo 25 nos dice: *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional.*

Estamos hablando del Estado Mexicano y no del Gobierno del Distrito Federal.

Me voy a permitir parafrasearle, y no, yo no le acepto ni desayunos ni cenas, con todo respeto, compañera Lía. Es que me quiere invitar a desayunar bajo criterios de equidad social.

Déjeme decirle que aquí en el Distrito Federal lo que menos tenemos es equidad social. Así es que se me hace muy cínico y ocurrente de su parte el venir a leernos este Artículo, porque sabemos las desigualdades que existen en

el Distrito Federal.

También este Artículo nos dice que bajo criterios de equidad social y de productividad. Usted dígame en dónde los mercados del Distrito Federal son productivos.

Como ya ha quedado de antecedente, el gobierno que encabeza el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, asignó 0 pesos, 0 pesos a los mercados. Los han tenido en el olvido durante todos estos años los gobiernos del PRD, así es que no me digan que con esto van a poder ser productivos.

Aquí dice que es un interés público. Dígame en dónde está el interés público de esta Norma.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado Calderón. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos, al Diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Con su venia, Diputada Presidenta.

Antes que nada, a mí me da mucho gusto que haya un Diputado del PRD que suba a esta Tribuna con una Ley, y en este caso nuestra Carta Magna, con la Constitución. qué bueno, Diputado Romo, que ustedes en este momento estén enarblando la Constitución y estén enarblando la legalidad, porque en todo lo que llevamos de V Legislatura se la han brincado constantemente a la hora de sesionar en Comisiones, de procesar los dictámenes, de procesar las Iniciativas. Podríamos hacer prácticamente una tesis Doctoral de todas las veces que el PRD en esta Asamblea o en otros lados ha burlado la Ley.

Qué bueno, por lo tanto, que hoy sí se esté aludiendo a la Constitución, yo creo que eso sin duda ya es algo bueno que nos dejó este debate.

También me da mucho gusto que el Diputado Romo aluda a Adam Smith, qué bueno, hay que tener apertura, yo pensé que iba venir aquí a invocar a Carlos Marx, no lo hizo, qué bueno, qué bueno que se reconoce que hay teorías económicas que ya están superadas y hay otras a las que hay que escuchar con más atención. Me da mucho gusto también por lo tanto que se hayan elegido y se hayan mencionado varios economistas.

Además sabiendo que el Diputado Romo es un hombre de ideas, porque yo considero sin duda un hombre de ideas, creo que estas ideas que vino a verter aquí, muy interesantes, esta comparación de economistas, esta comparación de pensadores de teoría económica, bien pudo haberse dado en un debate de altura si hubiera existido el tiempo para ello, si se hubieran hecho los foros, si se hubieran hecho las reuniones con todos los sectores académicos, con todos los sectores económicos, por supuesto con los locatarios, si hubiéramos tenido ese proceso de escuchar las diferentes voces hubiéramos podido generar un mejor norma.

Nosotros no estamos en contra como tal de algunas de las cosas que se dicen en la Norma 29, por supuesto nosotros consideramos que el Estado tiene que ser regulado. Sabemos que si el Estado, que si el mercado funciona con absoluta libertad, sin ninguna regulación del Estado, existiría la Ley del más fuerte. Por supuesto que tiene que haber momentos de regulación, pero tenemos que aplicar esa regulación desde una perspectiva subsidiaria, únicamente el tiempo que sea necesario, únicamente a los sectores que sean necesarios y únicamente con una visión de que ese grupo que está en una situación de desventaja pueda salir de la misma, pero no con una visión proteccionista.

Ese debate desgraciadamente no se pudo dar porque se dictaminó por órdenes, por instrucciones del Jefe de Gobierno, fast track, hay que decirlo, una Iniciativa que merecía un mucho mayor debate porque es una Iniciativa y es una Ley que va a cambiar la dinámica económica de esta ciudad.

Tiene razón el Diputado Romo cuando dice que no va a pasar nada cuando se apruebe esto, claro que no va a pasar nada porque se van a amparar algunos sectores económicos y finalmente esta Ley no va a tener vigencia, entonces claro que no va a pasar nada, en eso coincidimos con usted, Diputado Romo.

Por último, ya que hace una alusión a la función del Estado, qué bueno que el Estado, que aquí en el Distrito Federal al menos en discurso dice ser muy intervencionista, ojalá hubiera intervenido el lunes pasado con todos los desmanes que causó el SME en muchas Avenidas donde hubo autos quemados, donde hubo personas agredidas físicamente, ahí el Estado no apareció, es decir el Estado al que hoy se invoca desde esta Tribuna y se viene a pedir que intervenga, no intervino cuando tenía que garantizar la primera cosa que tiene que garantizar un Estado, y lea usted a Thomas Hobbes, ya que está señalando a muchos filósofos, que es la seguridad física de las personas, y eso no lo garantizó el Estado, en este caso el Gobierno del Distrito Federal, el pasado lunes.

Ya por último, se habla también de empleo y se habla de desarrollo social, qué bueno que hablemos de esos temas, señor Diputado Romo. El Distrito Federal es la entidad, la segunda entidad con mayor tasa de desempleo en el país, tiene un promedio de desempleo, una tasa de desempleo del 7%, 7 y medio por ciento mayor que el promedio nacional, que es del 4 y medio por ciento, es decir ahí vemos lo bien que han funcionados las políticas económicas de ya los 13 años de gobiernos perredistas.

Pero además de eso, tanto se jactan los perredistas del desarrollo social y de los programas sociales de esta Ciudad de México. Yo les recomiendo que lean el informe que la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, publicó el día de ayer donde dice que no existe una metodología oficial en los programas sociales, que hay que

mejorar los procesos de evaluación, que hay que mejorar los procesos de rendición de cuentas, que hay que mejorar la promoción ciudadana, y eso lo publicó un estudio de nuestra máxima casa, que es la UNAM, es decir el dinero que se está destinando al desarrollo social en esta Ciudad de México no está sirviendo para atender a los grupos vulnerables de la población sino únicamente para generar clientelas políticas, y eso es lo que quiere el Jefe de Gobierno con esta Norma 29, generar una clientela política más pero no ver por el verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de los locatarios ni de los mercados públicos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Sergio Eguren, en contra del Dictamen.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

El mercado ideal, el mercado que debiéramos tener esta Ciudad es el mercado seguro, el mercado limpio, que tenga bajos costos en lo procesos de operación, un buen peso en la comercialización de sus productos y un precio justo en la clientela.

Asimismo, los locatarios con futuro son los que se deberían de actualizar y capacitar en sistemas de comercialización modernos, disponer de financiamientos suficientes, baratos; gozar de certeza jurídica, del espacio de trabajo con el que cuentan, con instalaciones modernas y funcionales.

Todo esto no viene en la Norma 29, todo esto, en esta norma de ordenación general denominada Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, esto es una ocurrencia, es una calentura, como ya se dijo aquí, en un evento público partidista del desafortunado Jefe de Gobierno que se encuentra en campaña constante.

Antes que nada quiero precisarles que esta Norma 29 no tiene nada que ver con lo que sostiene el Jefe de Gobierno desde lo que presentó en el mercado de Jamaica ante perredistas, no locatarios, como si fuera un acto partidista, un acto de precampaña. La Norma 29 no prohíbe la instalación de tiendas de autoservicio en las inmediaciones de mercados públicos. Para reforzar esto lo afirmo y lo afirmo con un dicho, una declaración de hoy de la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, quien dice: *No se puso distancia entre los mercados y los autoservicios, se fue por el uso de suelo, vialidades primarias y uso de suelo.*

De qué sirve entonces que se pretenda ordenar, que es lo mismo que reordenar, la ubicación de los supermercados y tiendas de autoservicio limitando su instalación en centros de barrio, cuando el mal ya está hecho, cuando el mal ya se realizó, cuando los mercados públicos son disfuncionales desafortunadamente por el abandono de gobiernos perredistas, de años y años de gobiernos perredistas, que

ahí sí, compañero que ya no está aquí en la Sesión, están reprobados, reprobados estos gobiernos porque no les interesa la competitividad económica en esta Ciudad, porque todos aquellos...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Diputado Sergio, me permite. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Si me permite el orador, al término de su intervención, hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Con mucho gusto, Diputado.

Y les voy a dar unos datos oficiales. En 85 mercados públicos tenemos supermercados enfrente y en los 318 por los menos los dividen entre 50 y 100 metros entre las diferentes tiendas, pero no solo es una, sino varias las que tienen este problema, en tanto que 88% de los casos incluso se tienen 2 ó 3 ó 4 ó 5 ó 6 establecimientos frente al mercado público. Estamos hablando de tiendas de conveniencia como Seven-Eleven, Oxxo, Aurrerá Exprés, entre otros que se ubican en un radio no mayor a 100 metros respecto a los mercados públicos. Pero la sospecha, compañeros, es grande, porque lo que hoy propone, con sus esbirros el Jefe de Gobierno de esta Ciudad Capital, tiene un fuerte olor putrefacto a populismo, un fuerte olor de manipulación, un uso clientelar de los instrumentos institucionales que tenemos en esta Ciudad. Hemos hecho de esta Asamblea Legislativa a lo largo de varias mayorías del partido de la hepatitis, del partido que daña, del partido que afecta a esta Ciudad, una verdadera oficialía de partes de los jefes de gobierno.

A mí, compañeros, perdón que se los diga, pero no me pagan, porque a mí me pagaron los ciudadanos o me pagan los ciudadanos por representar sus intereses, no por ser oficialía de partes. Yo no vengo aquí a trabajar de auxiliar administrativo recibiendo propuestas del Jefe de Gobierno. Somos Diputados, señores, somos Diputados que no tenemos otro amo y otro jefe más que el pueblo y a nuestros votantes.

El chiste, y no me quiero extender, pero el chiste no es cambiar de amo, y aquí voy a parafrasear a mi querido Maquío, el chiste no es cambiar de amo, compañeros Diputados. Lo han hecho ustedes. Primero con un Mesías tropical ya olvidado, ahora bien con un Clark Kent octava región, y más aún, compañeros, dejemos de verdad, no se trata de cambiar de amo, dejemos de verdad de ser perros. Quitémonos esa grave cadena que nos ata a intereses graves que afectan la economía de esta Ciudad.

Es cuanto, Diputada.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Adelante Diputado.

LA C. PRESIDENTA. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado, por qué cree que una Norma, coincidiendo y volviendo a decir y la pregunta va en ese sentido, de lo que nos quejamos no es la discusión de fondo, nos quejamos de que no haya habido discusión de fondo, nos quejamos que una Iniciativa que entró el 5 de abril se dictamine y se apruebe en el Pleno en 9 días.

Primero preguntarle, Diputado, ¿si usted recuerda en esta Legislatura una Iniciativa con tal rapidez de discusión?

Segundo, ¿por qué cree que si la visión es ordenar económicamente al Ciudad, se tardó el PRD desde 1997 para querer poner orden en la economía, por qué se tardó desde 1997 para imponer una norma ya cuando es demasiado tarde, qué opina usted, Diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Con mucho gusto Diputado.

Creo que es obvio, se ha repetido en esta Tribuna el desaseo legislativo no solamente en esta ocasión sino en todas las que hemos subido a esta Tribuna una y otra vez y seguiremos subiendo a defender no solamente con la Constitución que ahorita mismo le voy a regalar una comentada a mi compañero Víctor Romo, donde podría usted revisar el Artículo 103 y 107 Constitucional, donde van a poder ustedes revisar cómo con un juicio de amparo esta Norma no sirve para un carajo.

Pero dos, quiero decirle también a mi compañero que efectivamente esta Asamblea Legislativa pretende siempre con procedimientos fast track operar ocurrencias, calenturas, como ya se dijo aquí, del Jefe de Gobierno.

Quiero mencionarle, compañero, nada más para que queden datos concretos del interés que tiene el PRD en los mercados públicos y ahí le van frases y ahí le van cifras.

La tendencia del presupuesto para mercados públicos en esta Ciudad ha sido decreciente. En el 2007 se dieron 140 millones de pesos; 2008 se presupuestaron 130, va bajando; 2009, 156; 2010 bajó la suma a 120 millones y este año la bolsa que supuestamente se tiene, que se va a algunas Delegaciones sólo es de 57 millones de pesos. Es dar atole con el dedo a los locatarios.

LA C. PRESIDENTA. ¿Diputado Sergio, nos permitiría un segundo?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Sí.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Erasto?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGAS SANTIAGO. *(Desde su curul)* Si por medio de usted me permitiría una pregunta.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Con mucho gusto al final, compañero Diputado.

Lo que se pretende aquí es querer engañar a los locatarios. Estamos dándole, más bien el partido de la mayoría les está dando atole con el dedo a los locatarios, a un sector del cual dependen muchísimas miles de familias y que esto va a agravar la situación que actualmente tenemos.

¿Cómo es posible que el Jefe de Gobierno pretenda vendernos que solo limitando la instalación de supermercados, tiendas de autoservicio, achicando las tiendas de conveniencia, se está apoyando a los mercados? ¿Cuándo? Cuando tenemos el 87 por ciento de los mercados públicos en condiciones de peligro y hablo de peligro en serio, no porque venga aquí a hablar un Legislador le tengan miedo. Es peligrosa las instalaciones eléctricas, las instalaciones y las condiciones de insalubridad, las instalaciones de gas.

Vamos, si queremos realmente apoyar a los mercados públicos, a trabajar, compañeros, por una Ley de mercados públicos donde todas las fuerzas políticas pudieran intervenir. No estemos a expensas de las ocurrencias de un desafortunado personaje neopriista, perdón, neoperredista que quiere ser Presidente de la República.

Gracias.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputado Sergio. Diputado Erasto.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. En otra ocasión porque tengo prisa. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la Diputada Mariana Gómez del Campo, para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputada Alicia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* para subir a la Tribuna, Presidenta, por Artículo 119.

LAC. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. Con su venia, Diputada Presidenta.

Simplemente para dejar constancia de la posición del Grupo Parlamentario del PAN en esta Asamblea Legislativa. Señalar que solicitamos el ingreso de los locatarios que se encontraban afuera del Recinto, lamentablemente no fue posible el que pudieran ingresar a este Recinto.

Nos hubiese gustado que los interesados supuestamente en esta Norma 29 nos hubieran acompañado en este debate que estamos dando. Lamentablemente el día de hoy, cuando estamos muy conscientes de que debió ser un debate que no durara solamente unas cuantas horas, sino que debió ser un debate con los ciudadanos, un debate con las cámaras, un debate con los locatarios, con el Gobierno de la Ciudad, un debate con todos los que económicamente y de alguna

manera dependen de los mercados públicos, dependen de los supermercados y de las tiendas de conveniencia.

Esta norma busca supuestamente evitar la instalación de establecimientos como supermercados y tiendas de conveniencia acerca de los mercados públicos, pero no establece un perímetro o metros de distancia específicos, menciona como excepciones la apertura de estos negocios con frente en Avenidas primarias y en predios con uso de suelo habitacional mixto, en una superficie menor a 100 metros cuadrados.

Es un engaño porque es impropio como lo demostró ya la Comisión Federal de Competencia, la Iniciativa privada y lo hemos venido reiterando, va a ganar todos los amparos, abrirán sus negocios sin ningún problema y nos queda muy claro que se convierte esta Norma 29 este ordenamiento en una estrategia meramente electorera.

Es un síntoma sin lugar a dudas, bien por esta agua de sandía, es un síntoma de la cruda moral que tiene el Jefe de Gobierno en cuanto a los mercados públicos en la ciudad.

Yo sí quiero hacer hincapié en el que se le haya dejado de invertir en este año 2011 a los mercados en la ciudad, y lo digo porque hemos venido realizando recorridos a los 318 mercados del Distrito Federal. Los Diputados del PAN junto con algunos integrantes de la Comisión de Abasto, hemos venido realizando recorridos, platicando con los locatarios, y no solamente lo hemos hecho en Acción Nacional, también además del Diputado Rafael Calderón, la Diputada Alicia Téllez, hemos estado discutiendo de la necesidad de una Ley de Mercados en la Ciudad de México, una Ley que sí pueda satisfacer las necesidades de los mercados públicos y que sustituya el reglamento que tiene 60 años de antigüedad.

Legislativamente, y lo comparto de esta manera, solamente, y lo reitero y se lo digo a los medios de comunicación, a los que nos escuchan, y gracias a los medios de comunicación por llevar el mensaje y la posición de Acción Nacional, porque sí queremos dejar muy en claro que nos hubiese gustado un debate rico, un debate entre todos, un debate en Comisiones, un debate en Comisiones Unidas, sin miedo a ningún mayoriteo, porque además como segunda fuerza política en la Ciudad estamos más que acostumbrados.

Qué necesitan los mercados de la ciudad, y lo digo de esta manera porque durante los recorridos la gente nos hizo peticiones muy concretas en materia de seguridad, en materia de mantenimiento. Los mercados están sucios en el Distrito Federal, no cuentan con estacionamiento, hay competencia desleal, ambulantes permitidos y solapados por el Gobierno del Distrito Federal afuera de los mercados públicos, que además me imagino que son, pueden ser mucho más competencia desleal para los mismos locatarios, y también muchos de los mercados del Distrito Federal están en peligro por no tener las medidas de protección civil adecuadas.

Yo no quiero ni imaginar qué pasaría si un local del Mercado de Sonora se incendiara, yo no quiero ni imaginarlo y espero que no empecemos a tomar decisiones cuando ocurra una tragedia en los mercados del Distrito Federal.

Quiero reiterar con urgencia la necesidad de terminales bancarias para que los locatarios reciban las tarjetas de apoyo del gobierno, las tarjetas de adultos mayores, las tarjetas de madres solteras, las tarjetas de personas con discapacidad, y que puedan hacerse en todos los mercados, darle la posibilidad al consumidor, darle la posibilidad al adulto mayor de poder elegir entre un supermercado y un mercado público, porque estamos hablando de 880 pesos mensuales por 500 mil beneficiarios aproximadamente en la Ciudad de México, que equivaldría a 440 millones de pesos que podrían terminar en manos de los locatarios del Distrito Federal.

Para esto se requiere que la Secretaría de Fomento Económico del Distrito Federal haga su trabajo para evitar que los mercados públicos en la Ciudad desaparezcan y con ello la posibilidad de una fuente de abasto barata, cercana y fresca de alimentos para los capitalinos.

Para concluir, quiero compartirles lo que creemos en el Grupo Parlamentario del PAN que conviene a la Ciudad de México. Le conviene seguir teniendo mercados públicos vivos y competitivos, que estos 318 mercados públicos sí sean mercados públicos competitivos; le conviene a la gente por los precios y por la frescura de los productos.

Sí conviene la competencia entre mercados y supermercados, pero en un terreno parejo. Con esto, como ya lo dijeron mis compañeros, simplemente se convierte en una curita al problema.

Yo quiero presentarles una imagen, una fotografía de las condiciones en las que se encuentra el Mercado de Sonora en la Ciudad de México.

¿Así queremos, así queremos a los mercados públicos en el Distrito Federal?

¿Los ciudadanos merecen mercados públicos sin recursos por parte del Gobierno de la Ciudad?

Porque lo poco que ingresa a los mercados públicos de la Ciudad de México, lo poco que ingresa de los baños, por ejemplo, va a las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Erasto?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Por su conducto a ver si se me permite hacer una pregunta a la Diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. Lo que diga el pueblo. Diputado, lo siento, no acepto la pregunta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Para razonar su voto se le concede el uso de la palabra al Diputado Gilberto Sánchez y posteriormente a la Diputada Alicia Téllez.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Erasto?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. DIPUTADO GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO. Compañeras y compañeros:

He decidido hacer uso de la palabra para razonar mi voto.

Anticipo que un servidor y algunos compañeros Diputados de mi Grupo Parlamentario vamos a votar a favor de la Norma 29.

Ayer, compañeras y compañeros, al término de la Sesión el Diputado Pizano, inteligente como es, preciso siempre en sus apreciaciones, me hacía una observación, decía: *Toda ofensa que se profiera en este ámbito legislativo es una ofensa que nos ofende a todos los que estamos en él, y lo peor es una ofensa que ofende a quienes decimos representar, a los ciudadanos del Distrito Federal.*

Aquí, compañeras y compañeros, hemos escuchado todo tipo de expresiones. Se ha insinuado que somos dipsómanos, se ha insinuado que somos mentirosos, se ha insinuado que somos marionetas, a la compañera que preside la Mesa Directiva se le ha reducido a ese papel de manera peyorativa. Eso no puede ser, compañeras y compañeros, eso nos reduce en la ética que debe caracterizar el trabajo de esta Tribuna.

Recordar muy bien la afirmación del compañero Pizano siempre será oportuno. Cualquier ofensa que se profiera en esta Tribuna o cuando esta Tribuna sirva únicamente como pretexto para convertir el debate en un pleito de callejón tendremos que oponernos tajantemente. Fundamentalmente esto es lo que me ha motivado a venir a decirles por qué he decidido votar por la Norma 29.

Ha habido aquí compañeras y compañeros que han hecho uso de la Tribuna, incluso mi compañera Alicia, a expresar sus reservas, sus desacuerdos con la Norma 29, pero qué distinto es hacerlo sustentados en el oficio político, en la madurez, en el respeto, en la ética que nos debe caracterizar a todos, compañeras y compañeros.

La política, para mis compañeros Legisladores más jóvenes, que les auguro una larguísima carrera política porque son talentosos, son inteligentes, así lo han demostrado siempre

que hacen uso de la Tribuna; la política, compañeras y compañeros, es fundamentalmente reflexión filosófica, reflexión ética sustentada en los ideales, en las aspiraciones sociales que cada uno de nosotros como miembros de un partido político tenemos.

Hasta se ha jugado al academicismo en esta Tribuna, se ha hecho alusión a pensadores clásicos, economistas en concreto y a final de cuentas incluso a quedado maltrecho el Maestro Carlos Marx. Qué interesante, qué curioso, compañeras y compañeros. No cabe duda que como dijera Carlos Marx en 1848 en la introducción de su obra clásica, el manifiesto del Partido Comunista: *Un fantasma recorre Europa*. Ese fantasma traducido al siglo XXI es el fantasma del conservadurismo que efectivamente quisieran ver sepultado de una vez por todas a Carlos Marx. Sin considerar que de todos los pensadores clásicos a los que se ha hecho mención en esta Tribuna, Carlos Marx, gracias a él la izquierda, la izquierda que se mueve en todo el mundo, la izquierda que se mueve en México, dentro o fuera del PRD o de los partidos que se asumen como izquierda en nuestro país, viven y hacen propuestas progresistas, tratan de llevarlas a la práctica cada vez que está a su alcance.

No podemos olvidar que gracias a la orientación filosófica, ética y política de Carlos Marx, la humanidad por fin pudo soñar con implantar el paraíso en la tierra, un paraíso en que a la humanidad la liberara del flagelo, de la explotación del hombre por el hombre. A ese sueño por fin hecho realidad pudo aspirar la humanidad desde que es humanidad en el año de 1917 inspirado siempre en las ideas del extraordinario hombre que fue Carlos Marx. Un experimento fallido por errores de los que se encargaron de conducir este proceso. Pero no lo descalifica, eh. Como también se puso de moda en los años 70, dicen que las ideologías se acabaron, ¿a quién le conviene esta expresión?, sino a la ola de conservadurismo que precisamente hoy invade el mundo entero.

Vamos poniendo las cosas, pues, en su estricta dimensión. Vayamos siendo respetuosos con los grandes pensadores clásicos que nos han legado la oportunidad por lo menos de soñar, de soñar con un mundo más justo, con un mundo libre, libre del abuso, libre del abuso del hombre por el hombre.

Compañeras y compañeros, vean hasta dónde nos lleva a reflexionar las menciones que se hacen aquí en esta Tribuna, pero se dejan así nada más en el aire. Obliga a tener qué aclarar este tipo de cuestiones.

La Norma 29, compañeras y compañeros, entraña en su contenido sin duda alguna la posibilidad de poder aportar un elemento que coadyuva a poner orden finalmente a este importante mecanismo de abasto popular que son los mercados públicos en nuestro país y que más allá de los términos económicos que entraña, también entrañan profundas raíces en nuestra propia cultura popular como mexicanos desde la época prehispánica.

Claro que hay que salvaguardarlos. El PRI está por los mercados públicos, el PRI está con los locatarios y las familias que dependen de este extraordinario mecanismo

de abasto popular. Desde luego que estamos en contra de la manera en que prácticamente se les ha orillado a la extinción. La extinción no se va a dar con la Norma 29, los mercados públicos prácticamente están extintos en los últimos años y en muchos años más atrás.

Compañeras y compañeros, aquí también se ha vuelto un recurso muy utilizado tratar de desentrañar tratando de inventar el agua tibia que hay intenciones políticas en las propuestas del gobierno de la Ciudad, en las propuestas de los partidos políticos. Díganme, compañeras y compañeros, ¿quién de ustedes no tiene una intención política? ¿Quién? Las hacen públicas cada vez que pueden.

No podemos venir a cuestionar lo que todos practicamos, lo que todos hacemos. Intencionalidad política existe en las medidas políticas del Gobierno Federal, intencionalidad política existe en las medidas del gobierno de la Ciudad, en las medidas de cualquier Ejecutivo local, municipal o federal y en las propuestas y en las opiniones de cualquier Diputado, como es de ámbito legislativo del Distrito Federal. De qué nos debe asustar entonces que hay una intencionalidad política.

Nosotros más allá de la intencionalidad política en el PRI, más allá de pensar en la próxima elección, queremos aprovechar la Norma 29 con todos y sus deficiencias, con todo y el oportunismo que pueda contener de carácter político, queremos aprovecharla para poder coadyuvar por fin a un mecanismo que venga a salvaguardar este importante patrimonio histórico, cultural y económico de los mexicanos, que son los mercados públicos. Ojalá nos de tiempo de rescatarlos.

Seguramente también aquí habrán de respetarse en esta Asamblea Legislativa los acuerdos que obtuvimos el día que ésta se discutió en el seno de la Comisión respectiva. Queremos que cuanto antes se ponga en práctica todos los acuerdos, todos los mecanismos que implica esto para aprobar en el muy corto plazo por fin una Ley de Mercados Públicos que habrá seguramente de enriquecer, incluso de mejorar, de perfeccionar la tan discutida hoy Norma 29, pero tomémosle la mano al Jefe de Gobierno, tardíamente, pero está metiendo un mecanismo que pretende regular por fin esta competencia desleal que tiene sumidos prácticamente ya en la miseria, en el abandono a los mercados públicos en el Distrito Federal. Tomémosle la palabra, seamos propositivos, aportemos puntos de vista.

La temporalidad hasta donde también me queda constancia es un acuerdo que tomamos en el seno de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, no a la temporalidad, no a las tiendas de conveniencia que actualmente asfixian ya a los mercados públicos, insisto.

Esperemos pues que una vez que se apruebe esta Norma nos permita proceder a lo siguiente que sería lo más importante, la emisión, la promulgación de la Ley de Mercados públicos.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputada Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Para retirar mi propuesta de subir a la Tribuna.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Diputado Gilberto Sánchez Osorio:

Decir la verdad no ofende. Decir la verdad puede hacerse sin calificativos personales. Decir la verdad es a lo que estamos obligados en esta Asamblea. Hablando de ética legislativa, Diputado Gilberto Sánchez Osorio, la ética legislativa implica poder argumentar un asunto sin traer a cuentas temas que no tienen nada que ver con el asunto en cuestión. Eso sería una ética legislativa, don Gilberto, que nos gustaría ver en esta Asamblea. Dudo que en la V Legislatura lo podamos ver.

Ética legislativa, don Gilberto, sería estar presente en todas las Comisiones en las Sesiones que nos convocan. Esa sería ética legislativa. Ética legislativa sería leer los dictámenes. Ética legislativa sería no dictaminar en 9 días un tema que requiere mayor profundidad como ésta.

Por cierto esta Iniciativa que se va a votar siéndole presentada por el Jefe de Gobierno el 5 de abril y aprobada irracionalmente el día de hoy. A nueve días no se va a llegar el récord.

Yo le diría al Diputado José Luis Muñoz Soria, que el tema del Instituto de Verificación tardó 3 días, el récord todavía lo tiene usted, Diputado.

Ética es que hubieran atendido argumentos de peso como los que hemos argüido. Ética sería que discutiéramos el tema con estudios, con profundidad. Eso sería ética. Ética sería un Dictamen fundado y motivado, Diputado.

Tiene usted razón, don Gilberto, no hay que prostituir las palabras, la política no merece ser utilizada como se ha venido utilizando por algunos aquí. Por supuesto que la política tiene que ver con el bien común y se supone que todos estamos haciendo construcciones de bien común aquí, se supone.

No, no estamos denunciando intencionalidad política, estamos denunciando intencionalidad partidaria,

intencionalidad electoral, intencionalidad de sectaria, eso es lo que estamos denunciando, no política, ojalá fuera política, Diputado, ni eso es.

Yo lo que quiero decir también, Diputado, usted que mencionaba el tema de las ideologías, es conveniente que las ideologías terminen, porque la ideología es algo que se busca imponer a los demás. No, lo que debe de haber es pensamiento, no ideología, y ese sí tiene que evolucionar, porque el pensamiento parte de reconocer a través de la razón qué es la realidad en un proceso sintético de conocer todos mejor la verdad, no una ideología casualmente mayoritarias de izquierda que buscan imponer su modo de ver de manera antidemocrática. Eso sí tiene que acabarse, Diputado.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado Pizano. Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Erasto Ensástiga hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGASANTIAGO. Con su permiso, Diputada Presidenta.

No voy a hacer caso a lo que dice el pueblo hoy. Voy a ser cuidadoso en mi razonamiento del por qué vamos a votar a favor de esta Norma 29, porque no quiero abonar a una discusión que desde mi punto de vista hablé de cosas generales muy importantes sin duda, pero poco en cómo debemos rescatar nuestro mercado público, porque ese es el tema.

Yo no creo que lo estemos haciendo fast track. Creo que nos hemos tardado mucho, y espero y hago un llamado a todas y a todos los Diputados de todas las fracciones parlamentarias, de que a partir de hoy dejemos las palabras y apoyemos al mercado público, y sin duda que esta Norma 29 se debe perfeccionar, no es la panacea, pero va a ayudar en mucho a rescatar el mercado público.

En la Comisión de Abasto el año pasado tuvimos muchas reuniones, foros, discusiones y los mercados públicos en su mayoría lo que nos pidieron fue no la Ley de Mercados, lo que queremos es que no tengamos una competencia desigual, desleal de estas otras tiendas. Eso fue lo que por lo menos a mí me quedó más claro. Por eso digo que hoy debemos votar por esta Norma 29, pero también, también como aquí se ha comentado, necesitamos una Ley de Mercado Público.

Yo presenté una Iniciativa el año pasado. Urge que dejemos a un lado ese reglamento de 1951, urge que tengamos una Ley de Mercados Públicos, y está en la mano de todos los que estamos aquí. También urge, porque tampoco con la Ley de Mercados Públicos vamos a resolver y vamos a rescatar los mercados y concentraciones.

Urge también y yo hace unos días presenté un Punto de Acuerdo, en donde solicito a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las 16 Delegaciones políticas y aquí quiero hacer una aclaración, la comercialización, programas de

modernización le corresponden al Gobierno de la Ciudad, por eso metí este Punto de Acuerdo pidiendo a SEDECO y a los delegados hagan un programa de modernización, de comercialización, que se actualicen nuestros mercados públicos porque en efecto están muy atrasados, y toca al gobierno de la Ciudad y a esta Asamblea exigir que se hagan programas para que modernicen su comercialización. Por eso metí un Punto de Acuerdo hace unos días.

También hace unos meses subí un Punto de Acuerdo donde solicité a los Jefes Delegacionales, a todos y a la SEDECO, que recupere los locales que están inactivos, que es un buen número, y también de esta manera si se hace, se van a modernizar los mercados públicos.

También quiero aprovechar, porque no me dieron la oportunidad de hacer la pregunta, escuché a Diputadas y a Diputados señalar que se tiene en el olvido los mercados públicos, que no se les aporta recursos. Entendía yo en esas intervenciones que no conocen, no saben que no le toca al Gobierno de la Ciudad administrar, dar el mantenimiento a mercados públicos, le toca a las Delegaciones políticas.

Aquí dieron datos que son correctos. En 2009 las 16 Delegaciones políticas por lo menos en su presupuesto original asignaron 205 millones de pesos; en el 2010, 125 millones de pesos, y en este 2011, 44 millones de pesos.

Déjenme decirles que están equivocadas las Diputadas y Diputados que señalaron que es el gobierno que tiene en el olvido, que no le mete recursos, son las 16 Jefaturas Delegacionales, todas.

Este año 2011, Álvaro Obregón va a aplicar casi 3 millones de pesos, Benito Juárez 302 mil pesos, Coyoacán 92 mil pesos, Cuajimalpa ni un solo centavo, Cuauhtémoc 19 millones de pesos, Gustavo A. Madero 1 millón 331 mil pesos, Iztacalco ni un solo centavo, y así podemos continuar, o sea, son las 16 Delegaciones políticas.

Yo creo que esta legislatura podemos ponernos de acuerdo para solicitar y exigir a los 16 Jefes Delegacionales, porque a ellos les corresponde aplicar el recurso, darle el mantenimiento, que lo hagan.

Creo que tomando medidas muy concretas, muy enfocadas, podemos exigir a quien le corresponde y a quien le toque que ayude a rescatar el mercado público, que efectivamente está en el abandono y esta Asamblea Legislativa tenemos una obligación de rescatarlos y hoy que sea el inicio aprobando esta Norma 29.

Concluyo, Diputada Presidenta, porque veo que están pidiendo la palabra, dos veces me fallaron, me obligan a decirles que no voy a aceptar preguntas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. *(Desde su curul)* Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputada Mariana?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. *(Desde su curul)* Simplemente quería ver si me aceptaba una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA. No aceptó preguntas.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. *(Desde su curul)* Sí, solamente era qué le toca a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Diputado Rendón, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. *(Desde su curul)* Yo no le iba a hacer ninguna pregunta, yo nada más quería rectificar sus datos, Cuajimalpa invirtió 4 millones en el presupuesto de este año que estuvieron etiquetados por un servidor.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el Diputado Juan Carlos Zárraga para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputados:

Estamos, como ya es costumbre en esta Asamblea Legislativa, a punto de que se culmine un desaseado proceso legislativo. Como consecuencia de él se aprobará por la mayoría irreflexiva de esta Asamblea una ocurrencia más del Alcalde del Año.

Este Alcalde del Año, que es tan congruente, que hoy se quiere poner del lado de los locatarios, pero se les olvida a muchos, y hay que recordarlo, que un familiar del Alcalde del Año, un familiar del Jefe de Gobierno era Vicepresidente de una de las empresas trasnacionales que tiene más centros comerciales en este país, de Walmart. Ahí está la congruencia entre los negocios familiares del Jefe de Gobierno y una actitud que es electorera, demagógica y populista, porque digan lo que digan, lo quieran o no lo quieran reconocer nuestros críticos, lo quieran o no lo quieran aceptar nuestros detractores, la realidad es que esta Norma 29 sólo es un paliativo que en nada ayuda a resolver el problema de fondo.

El problema de fondo es la realidad en la que están los mercados públicos en la Ciudad de México, y dicen que una imagen dice más que mil palabras. Ahí tienen ustedes en las curules la realidad de los mercados públicos, realidad en la cual muchos ex delegados perredistas, hoy flamantes Diputados, han tenido mucho qué ver, y que hoy vienen a la Tribuna...

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Permítame, Diputado Zárraga. ¿Con qué objeto, Diputado Huerta?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Le pediría Presidenta que conminara a que hubiera orden en el pleno pareo que podamos escuchar con seriedad los argumentos del Diputado que está en Tribuna. Que dejen de jugar con la sandía por favor.

LA C. PRESIDENTA. Adelante Diputado Zárraga. Solicitaría a los Diputados si nos permiten que el Diputado Zárraga continúe.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, nada más era para denunciar la sustracción de la sandía, pero ya regresó al lugar.

LA C. PRESIDENTA. Ha sido devuelta la sandía, Diputado Calderón. Le pedimos al Diputado Zárraga pueda continuar.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputada Presidenta.

Celebro, Diputado Calderón, que le hayan regresado la sandía con la cual seguramente usted sí va a ser delegado en Tlalpan, y no como otro Diputado con sus ocurrencias religiosas seguramente no será delegado en Miguel Hidalgo.

Decía yo que los flamantes ex delegados perredistas, hoy flamantes Diputados del PRD, también son partícipes de la situación en la que están los mercados. Quizá el que fue catalogado como el mejor delegado, y hay que decirlo que es del PRD, se salga de este parámetro, y es el ex delegado de Venustiano Carranza, no me tiembla la voz en decir que hizo buen trabajo, pero ahí les dejo y ahí les encargo qué pasó en Iztacalco, qué pasó en Azcapotzalco, en Álvaro Obregón, amigo Leonel, y me puedo seguir con los demás.

La realidad es que el problema de fondo con la Norma 29 no se resuelve. El día de mañana con la aprobación de esta Norma los mercados seguirán siendo lo mismo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Diputado Zárraga, un momento. ¿Con qué objeto, Diputado Leonel?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si a través de su conducto le pregunta al Diputado Zárraga si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Acepta la pregunta, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Estimado Diputado Luna, con todo gusto terminando mi intervención yo sí le acepto una comida y platicamos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado Zárraga. Puede continuar.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Les comentaba, el presupuesto de los mercados ha disminuido en un 60%, y a mí me gustaría que los Diputados de la mayoría parlamentaria nos ayudaran a que una Ley propuesta por el Diputado Calderón se acatara y se cumpliera con prontitud, esta Ley obligará a los delegados, a los 16, a transparentar y a desglosar el presupuesto que le dedican a los mercados de su Demarcación. Me gustaría ver la misma enjundia en exigir la aplicación de esa Ley, que la que han tenido ahora en defender la ocurrencia del Jefe de Gobierno.

Por supuesto que coincidimos en que hay que rescatar al mercado público, pero hay de formas a formas. Para nadie es un secreto lo que en las imágenes están viendo. Para nadie es un secreto que hay riesgos en mercados en las estructuras de sus techos. Para nadie es un secreto que hay miles de familias que su sustento está en riesgo, pero yo les pregunto ¿acaso eso va a acabar con la aprobación de la norma? Por supuesto que no.

Exigimos desde esta Tribuna que se sesione de manera inmediata y se apruebe la Ley de Mercados. Exigimos desde esta Tribuna que se etiqueten más recursos para todos los mercados del Distrito Federal, y exigimos desde esta Tribuna que esta Asamblea Legislativa deje de ser la oficialía de partes del Jefe de Gobierno, deje de ser manoseada por los caprichos del gobernante que hoy es el supuesto alcalde del año.

Habrá quienes estén en desacuerdo de esto y de la forma en que se les dice, pero yo les recuerdo, compañeras y compañeros Diputados, la verdad nunca será injuria, la verdad es una obligación parlamentaria y de los ciudadanos libres de esta Ciudad.

Si gustan podremos entrar a debates de filosofía política, por supuesto que le entramos y estaremos en ese momento dando el debate con quien lo tenemos qué dar y como lo tenemos que dar, porque también hay mucho qué debatir. Por supuesto que lo daremos.

El voto del Grupo Parlamentario va a ser en contra de esta ocurrencia del Jefe de Gobierno, porque estamos en contra del desaseado proceso legislativo, estamos en contra de que no se resuelve nada en esta Asamblea y estamos en contra de simular con fines electorales, más que políticos, la aprobación de una norma que en nada resuelve.

Ya estará en la conciencia de los que votarán a favor, que seguramente se van a andar paseando en los mercados pidiendo el voto en las próximas elecciones, pero el día de hoy en esta Asamblea Legislativa dejamos constancia que los Diputados de Acción Nacional no nos prestamos a simulaciones, no nos prestamos a manoseo legislativo y mucho menos nos prestamos a engañar a los ciudadanos que están esperando soluciones, no simulaciones.

Es por eso que yo los conmino a que votemos en contra de esta Ley, y esperaremos el debate que tenemos que dar con quien lo tenemos que dar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias. Diputado Zárraga, está la pregunta del Diputado Leonel.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

He de reconocer que hay razones y sinrazones en ambas posiciones. De nuestra parte como representante popular, como gente que también ha venido trabajando en este tema de los mercados públicos y de las concentraciones, reconocemos que la Norma 29 no es precisamente la norma que en este momento estarían requiriendo los mercados públicos y las concentraciones.

Que efectivamente es un documento, como se ha dicho también, que puede ser perfectible, que puede tener mayores alcances. Sin embargo es tal la gravedad ya del problema que hay de la mala competencia que existe entre las tiendas de conveniencia y los mercados públicos y las concentraciones, que abrazar esta Norma 29 es por lo menos iniciar justamente ese proceso, ese proceso que se busca de equidad en el mercado.

No es verdad que el mercado por sí mismo se pueda regular. No es verdad que exista una mano invisible que tienda a dejar a cada quien en su lugar. No es cierto, vivimos en una etapa del capitalismo neoliberal que definitivamente reclama la intervención del Estado precisamente para poder lograr si no el equilibrio deseable, sí por lo menos la mínima justicia para todos los que viven del comercio y sobre todo para los que viven del comercio en esta Ciudad desde hace muchísimos años. Tal y como también se ha dicho es un tema histórico en nuestra Ciudad hablar del comercio, hablar del abasto popular.

Con esta aprobación de la Norma 29 que yo sí voy a votar a favor, es simple y sencillamente reconocer también que el documento mismo está reconociendo a una parte del abasto popular que nadie nunca había tocado, que es las concentraciones.

Hay una gran preocupación por legislar a los mercados públicos y tan la hay que existen varias Iniciativas de Ley ya ahí desde el año pasado esperando precisamente que la Comisión de Abasto tenga a bien dictaminar, convocar a Comisiones Unidas y dictaminar.

Sin embargo este Dictamen de las 3 ó 4 Iniciativas de Ley que ya existen desde el año pasado, no habla de las concentraciones, omiten hablar de las concentraciones y son mercados, son mercados que tienen una existencia parecida en antigüedad a los propios mercados públicos.

Estamos hablando de concentraciones establecidas de 20 y 30 años en esta Ciudad.

Esta Norma, la 29, las está mencionando por lo menos en la introducción del documento y créanme que para la gran cantidad de familias que viven de la venta de productos a través de esta modalidad, que no sabemos por qué le llaman concentraciones si son mercados, es un avance. No el que se necesita, repito, pero es un avance.

Por lo menos ahorita de entrada hay dos concentraciones, una llamada *La Cruz* y la otra en *Xochitepango*, que gracias a esta Norma 29 podrán pelear porque no les pongan dos tiendas de conveniencia al lado de ellas. Si no fuera por esta Norma 29, con todas sus deficiencias, estarían en la total indefensión. Estas dos concentraciones que ya tienen el problema encima y todas las demás.

Las concentraciones y yo espero sinceramente, se lo pido al Diputado Rafael Calderón como Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que no las vaya a omitir en el Dictamen de la Ley de Mercados, porque en repetidas ocasiones lo hemos señalado en Comisiones, le hemos turnado a usted, Diputado Calderón, cómo podría verse esta Iniciativa de Ley de Mercados completa haciendo referencia efectivamente a los mercados públicos, pero también a las concentraciones.

Yo quiero utilizar esta Tribuna para efectivamente decir, señora Presidenta, que voy a votar a favor de la Norma 29, pero también para exhortar al Diputado Calderón de que por favor no vaya a omitir en el Dictamen próximo a salir, y espero que muy pronto, Diputado, en cuanto a la Iniciativa de las tres Leyes o cuatro que hay para normar a los mercados públicos, que se vaya a omitir a las concentraciones, Diputado Calderón.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto, Diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. (Desde su curul) Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA. Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Calderón hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Gracias, Diputada Presidenta.

Primeramente comentarle a mis compañeros Diputados que no presentaré cargos por la sustracción o por el robo de la sandía, aunque me la hayan regresado, que no es un tema menor, pero no presentaremos cargos en el Grupo Parlamentario del PAN.

Segundo, hemos tenido un largo debate referente a esta Norma 29 en donde pues quedó en evidencia que es una norma que viene a engañar a los locatarios y en donde realmente el Jefe de Gobierno está demostrando una vez más su incapacidad para emitir o promulgar en este caso iniciar propuestas ante esta Asamblea Legislativa.

Yo le comento a la Diputada Ana Estela que por supuesto que el apartado de *concentraciones* está tomado en cuenta en el anteproyecto que tenemos de dictaminación.

Quiero refrendar el compromiso por parte de los miembros de la Comisión de Abasto porque tuvimos una Sesión en esta semana y nos comprometimos a que va a salir la Ley de Mercados en este período de sesiones. Existe un compromiso de palabra por parte del Diputado Muñoz Soria y también por parte del Diputado de Fomento, de su partido, para que el día lunes yo les esté entregando el anteproyecto de Dictamen para que nos sentemos a platicarlo con todos aquellos que estén interesados, con la Diputada Alicia Téllez, y que de ahí convoquemos a Comisiones Unidas para que podamos estar dictaminando y se cumpla con este compromiso real que se tiene con los locatarios de los 318 mercados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado Calderón. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido y razonado el voto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, se pregunta a las Diputadas y Diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

Sonido a la curul del Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Sí, Diputada Presidenta, para reservarme los Artículos 1° al 10°, 6° al 26° y el Cuarto Transitorio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA. *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Sonido a la curul del Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA. *(Desde su curul)* Sí, Diputada Presidenta, para reservarme el numeral vigésimo y el Cuarto Transitorio.

LA C. PRESIDENTA. Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria abrir el Sistema de Votación para que los Diputados puedan emitir su voto del Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 16 votos en contra, 2 abstenciones. Se aprueba en lo general.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN NORMA 29 A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

Votación en lo General

14-04-2011	13:32		
Presentes	60		
Sí	42		
No	16		
Abstención	2		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM		Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO	PVEM		Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM		No.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN		No.
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN		No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ ALBERTO	PT		Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT		Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT		Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD		Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD		Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD		Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD		Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD		Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD		Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD		Sí.

TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	No.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	No.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	No.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	No.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	No.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Abstención
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Abstención
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SÁNCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.

RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA. En consecuencia se aprueba el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los Artículos reservados. En consecuencia para referirse al paquete de Artículos reservados, se concede el uso de la palabra al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Del Decreto se reservan los Artículos 1 al 16, el 26 y el Cuarto Transitorio.

Como del Primero al Décimo Sexto se abordan las modificaciones a los programas delegacionales y en esencia la reserva que se propone hace la misma modificación en cada uno de ellos, sólo expondré la primera en forma explícita, entendiendo que el resto aplicaría igual. En tal sentido se modifican los párrafos tercero y cuarto de cada uno de los Artículos antes citados.

En el caso del párrafo tercero, y toda vez que el objetivo de la adición de la Norma 29 es la protección de los mercados públicos frente a las tiendas de autoservicio, con independencia de la modalidad con que operen súper, minisúper y tiendas de autoservicio, se considera conveniente incorporar la figura de tienda de conveniencia, toda vez que estos establecimientos forman parte de grandes cadenas comerciales con un claro poder de mercado que pone en riesgo también la viabilidad de los mercados populares.

Por lo tanto se propone se adicione la figura de *Tienda de conveniencia* a la lista de establecimientos para los que opera la restricción contenida en la Norma para quedar como sigue: *Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de Artículos que conforman la canasta de productos básicos y de manera complementaria la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio con el uso de tienda de autoservicio, supermercado, minisúper o tienda de conveniencia, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto, así como en predios con frente a vías públicas en los que resulta aplicable alguna norma de ordenamiento sobre vialidad que otorgue la zonificación HM indicada en el plano y en el programa delegacional de desarrollo urbano correspondiente.*

En cuanto al cuarto párrafo se propone eliminar la restricción de superficie que contiene el Dictamen con la finalidad de no afectar la posibilidad de crecimiento de tiendas de abarrotes y misceláneas, que siendo propiedad de habitantes de las Colonias y comunidades puedan alcanzar su potencial y éste signifique una superficie mayor de los cien metros cuadrados que se señala en el Dictamen.

Por otro lado, al quitar el límite se limita la posibilidad de entrada a giros restringidos por la Norma, pero que la vía la reducción de su superficie busquen evitar su aplicación. Así la redacción final quedaría como sigue: *Se exceptúa de la aplicación de esta Norma los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de abarrotes o miscelánea.*

En el caso del Artículo 26 se propone una redacción alterna con el fin de que la Norma a aprobarse tenga mayor claridad y una aplicación estricta. En tal sentido la redacción que se propone es la siguiente:

26: Con la finalidad de lograr una aplicación estricta de la Norma 29 la tabla de compatibilidad de usos de suelo que corresponde emitir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no será aplicable a los giros mercantiles que operen con la modalidad de autoservicio bajo los usos de minisúper, supermercado, tienda de autoservicio o tienda de conveniencia.

Tercero. En el caso del Artículo cuarto de los transitorios se propone una redacción alternativa manteniendo el espíritu, objetivo y alcance del Artículo contenido en el Dictamen, pero buscando una aplicación más efectiva y clarificando las tareas que tendrá asignadas la Comisión Interinstitucional que se propone crear y quitando el Comité de Mercados, toda vez que es una instancia de asesoría sin facultades ejecutivas, así que no tiene sentido turnarle los resultados que genere la Comisión y en vez de eso se propone dejar asentado que el Gobierno del Distrito Federal dispondrá los recursos necesarios para la elaboración y aplicación del programa al que se hacer referencia.

De igual manera se elimina el límite de 3 años a la vigencia de la norma, toda vez que el marco actual permite su modificación en cualquier momento en el que se considere necesario.

De igual forma el mandato de la Comisión se limita a los mercados públicos toda vez que es el objetivo de la norma que se propone aprobar.

En consecuencia la redacción final del Artículo quedaría como sigue:

Cuarto Transitorio: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán una Comisión Especial Interinstitucional que estará integrada por las Comisiones de Administración Pública Local, Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa y por parte del gobierno por

las Secretarías de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Desarrollo Económico, Obras y Servicios Urbanos así como la de Protección Civil, además de la Consejería Jurídica y tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Elaborar un programa de modernización y desarrollo de los mercados públicos del Distrito Federal en un término de 60 días a partir de la publicación del Decreto que será entregado al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones para que lo instrumenten en el ámbito de sus competencias y facultades.

2. Realizar el seguimiento y evaluación de la instrumentación del programa, así como de la aplicación de la presente Norma.

El programa de modernización y desarrollo de los mercados públicos del Distrito Federal abordará al menos los siguientes aspectos:

1. Mitigación de riesgos y obras de mantenimiento.

2. Medidas y acciones para el mejoramiento de la competitividad de los mercados públicos.

3. La modernización de instalaciones y servicios.

El Gobierno del Distrito Federal dispondrá los recursos necesarios para la elaboración e instrumentación del programa.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos 2012 etiquetará recursos al Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos delegacionales para el programa mencionado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Calderón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Con su venia, Diputada Presidenta.

Reiteramos la desaprobación que tenemos a esta Norma, toda vez que constituye un engaño y de la propia reserva que hace el Diputado Leonel Luna nos podemos dar cuenta la falta de preparación, la ocurrencia con la que se envió esta Norma 29, en donde a pesar de ser una norma que no es muy larga, tuvieron prácticamente qué enmendar la plana, pero aún así nos queda en evidencia que pudiera tener intereses perversos, intereses ocultos, en donde yo pediría que se especificara la diferencia entre una tienda de conveniencia, un supermercado, un minisúper o inclusive una tienda de abarrotes y una miscelánea, que me digan cuáles son los productos que se pueden vender en uno y cuáles son los productos que se pueden vender en otro.

Con la restricción en metros o sin la restricción en metros, ningún ordenamiento prohíbe que se puedan llegar a instalar una cadena de tiendas de abarrotes con el nombre que ustedes quieran tener o una cadena de misceláneas.

Entonces yo creo que nos encontramos ante un evidente engaño de inicio de origen de esta Norma en donde pues es importante recalcar nuevamente el engaño que se está pretendiendo realizar con los locatarios al hacerles creer que van a poder frenar esta ola de tiendas que se instalan alrededor de los mercados.

Bien sabemos que ante cualquier modalidad tienen dos opciones, en este caso los comerciantes, los empresarios que deseen instalar tiendas en donde quieran, la primera es ampararse y la segunda es crear una nueva marca como lo hicieron en el caso de las tiendas de conveniencia, seguirán haciendo sus estudios de mercado y se estarán instalando donde les convenga.

Es importante recalcar que el ordenamiento adecuado para estas propuestas que está haciendo el Diputado Leonel Luna no es esta Norma que de origen nace inconstitucional, son más bien yo le solicitaría que estas sugerencias las pudiéramos llevar al preDictamen de la Ley de Mercados que será el ordenamiento que realmente regirá la vida de los mercados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias Diputado. Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es e aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación realizada por el Diputado Leonel Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Para referirse al Artículo 20º se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA. Con su venia, Diputada Presidenta.

Me reservé este Artículo porque habla de manera específica de los Programas Parciales de la Delegación Iztapalapa y hubo una omisión en la redacción de los mismos. Me voy a permitir leer el apartado que actualmente se encuentra en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008.

Dice, está dentro del punto 4.5, Programas Parciales de Desarrollo Urbano. *Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina y Campestre Estrella, continuarán aplicándose hasta en*

tanto concluya su período de vigencia. Una vez concluido dicho período se iniciará el procedimiento de revisión, modificación y actualización de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo se derogan los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Ejército Constitucionalista, Cabeza de Juárez y El Molino.

Por tal razón hubo una omisión en este Artículo en donde no se está considerando el Programa Parcial Campestre Estrella, por lo cual solicito pueda ser aprobada la modificación para quedar como sigue:

Artículo 2º. Se adiciona una numeral 3 al apartado 4.5, Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Capítulo Cuarto, ordenamiento territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

3. En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina, en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella y se adiciona *y en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Campestre Estrella, será aplicable la Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público.*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Esta a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el Diputado Horacio Martínez Meza. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de los Artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los Diputados puedan emitir su voto de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su voto en relación a los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Beatriz Rojas, a favor, Diputado Cuéllar, a favor, Diputada Alavez, a favor, Diputado Norberto Solís, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 11 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado el Dictamen en relación a los Artículos reservados con las modificaciones planteadas.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN NORMA 29, A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

Votación en lo Particular

14-04-2011	13:53		
Presentes	56		
Sí	43		
No	11		
Abstención	2		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.	
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	No.	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	No.	
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ ALBERTO	PT	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.	
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD	Sí.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.	
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.	
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	Sí.	

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	No.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	No.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	No.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	No.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	No.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Abstención
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Abstención
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SÁNCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.
<i>Votos de viva voz:</i>		
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	SI.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	SI.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO. Gracias, Diputada. En consecuencia, se aprueba el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con Decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, a los Programa Delegacional y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día de hoy, jueves 14 de abril del presente año a continuación.

Se solicita a la Secretaría y a Servicios Parlamentarios abrir un nuevo registro de asistencia electrónica.

A las 14:00 horas.